

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70).

**ACTA SESIÓN N° 9, CELEBRADA EL LUNES 14 DE JULIO DE 2025,
DE 11:11 a 14:28 HORAS.**

SUMARIO:

Con la finalidad de continuar su cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato.

Se recibió a la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, señora Macarena Ripamonti Serrano; al Director de Obras Municipales de Viña del Mar, señor Joan Saavedra de Mateo; a la Coordinadora de Programas y Encargada del Plan de Reconstrucción de la misma Municipalidad, señora Camila Hernández González; al Director Ejecutivo de la Fundación Desafío Levantemos Chile, señor Ignacio Serrano Spoerer; al Subdirector de Cooperación Público-Privada del mismo organismo, señor Ignacio Grez Valdés y a la Directora Legal de la entidad, señora María Isabel Díaz Velasco.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el diputado Andrés Celis Montt (presidente titular).

Asistieron las diputadas María Francisca Bello Campos, Camila Flores Oporto y Carolina Marzán Pinto y los diputados Arturo Barrios Oteíza, Luis Cuello Peña y Lillo, Diego Ibáñez Cotroneo, Tomás Lagomarsino Guzmán, Andrés Longton Herrera y Luis Sánchez Ossa.

Actuó como abogada secretaria, la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante, el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva, la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistieron la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, señora Macarena Ripamonti Serrano; el Director de Obras Municipales de Viña del Mar, señor



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 52B53BD0234E1BFE

Joan Saavedra de Mateo; la Coordinadora de Programas y Encargada del Plan de Reconstrucción de la misma municipalidad, señora Camila Hernández González; el Director Ejecutivo de la Fundación Desafío Levantemos Chile, señor Ignacio Serrano Spoerer; el Subdirector de Cooperación Público-Privada del mismo organismo, señor Ignacio Grez Valdés y la Directora Legal de la entidad, señora María Isabel Díaz Velasco.

III.- CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual se refiere a la solicitud de entregar acceso para ingresar a la plataforma ESRI, a fin de que puedan observar la georreferenciación de las viviendas afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso y adjunta minuta. **Respuesta Oficio N°: 12/10/2025, 94/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

2.- Correo electrónico de la Presidenta de la ONG Sobrevivientes Mega incendio en Unión 2 y 3 F 2024, por el cual adjunta informa sobre: -Familias damnificadas que están en proceso de autoconstrucción, tanto propietarios como allegados. -Familias que requieren atención psicológica urgente, producto de las secuelas emocionales derivadas del mega incendio. -Familias interesadas en cambiarse de donde viven, en caso de existir la posibilidad de acceder a soluciones habitacionales y un Excel con el detalle de la información que se remitió que se encuentra a disposición en la Secretaría de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 65/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

3.- Correo electrónico del señor Felipe Olea, por el cual remite para conocimiento de los diputados integrantes de la Comisión un informe emitido por el psicólogo de la Universidad de Valparaíso, señor Cristian Alcaino, de 4 de noviembre de 2024 con datos generales y con el consentimiento informado de todos los usuarios para que este documento pueda ser difundido y una carta dirigida al Presidente de la República, suscrita por algunos de los afectados, mediante la cual se exige la realización de una reunión a la brevedad.

Se tomó conocimiento.

IV.- ACTAS

El Acta de la sesión 7° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

V.- VARIOS

No hubo.

VI.- ACUERDOS

1.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas y al Jefe de la División de Desarrollo Urbano, señor Vicente Burgos Salas, con el propósito de que informe –en detalle- las razones por las cuales el Ministerio y, en particular, la División de Desarrollo Urbano se negó a aplicar las facultades establecidas en el artículo 5.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024.

2.- Solicitar a la Sala la ampliación del plazo de funcionamiento de esta Comisión por 15 días, en atención a que existen audiencias pendientes que resultan de gran interés para esta instancia.

3.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, para que, en el marco del proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024, tenga a bien informar –en detalle- la solución que adoptaría el Ministerio en relación a aquellos cuatripareos que, al momento del siniestro, se encontraban habitados por una o más familias consideradas inhábiles.

4.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, con el propósito de solicitarle que, en el marco del proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024, tenga a bien darle viabilidad a los 220 permisos de construcción que no pudieron ser cumplidos e informe las acciones ejecutadas en dicho sentido.

5.- Invitar para una próxima sesión al señor Rodrigo Jordán, en representación de la ONG Movidos por Chile.

6.- Enviar una nota de disculpa al señor Gilberto Escobar Leiva, en representación de la empresa “GE Construcciones”, debido a que no pudo realizar su presentación en la sesión N°9 del día 14 de julio de 2025, por razones de fuerza mayor. Al mismo tiempo se hace presente la disposición de la Comisión para que sea recibido en una próxima audiencia.

7.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas y a la Presidenta del Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción, señora Javiera Toro Cáceres, con el propósito de que informe –en detalle- la cantidad de viviendas que fueron reconstruidas por privados o terceros ajenos al Estado e indique la cantidad de recursos liberados debido a la reconstrucción de viviendas efectuadas por terceros.

8.- Oficiar al Director Ejecutivo de la Fundación Levantemos Chile, señor Ignacio Serrano Spoerer, con el propósito de que remita una minuta con las propuestas plateadas por la organización, en la sesión del día 14 de julio de 2025, en relación al proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 febrero de 2024.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital¹, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:28 horas.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR
LOS ACTOS DE GOBIERNO RELATIVOS AL PROCESO DE
RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS Y AYUDAS MATERIALES Y
ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS DE LOS INCENDIOS
QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR
Y VILLA ALEMANA EN FEBRERO DE 2024**

Sesión 9^a, celebrada en lunes 14 de julio de 2025,
de 11:11 a 14:28 horas.

Preside el diputado Andrés Celis.

Asisten las diputadas señoras María Francisca Bello,
Camila Flores y Carolina Marzán, y los diputados señores

¹ Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=kMoV9fGgnWA>

Arturo Barrios, Luis Cuello, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton y Luis Sánchez.

Concurren, en calidad de invitados, la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, señorita Macarena Ripamonti Serrano; el director de Obras Municipales de la comuna de Viña del Mar, señor Joan Saavedra de Mateo; la coordinadora de programas y encargada del Plan de Reconstrucción del municipio, señora Camila Hernández; el director ejecutivo de la Fundación Desafío Levantemos Chile, señor Ignacio Serrano Spoerer, junto con la directora legal, señora María Isabel Díaz Velasco, y el subdirector de Cooperación Público-Privada, señor Ignacio Grez Valdés.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **CELIS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria), da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, no es sobre la Cuenta, sino para pedir que el señor Ignacio Serrano, de la Fundación Desafío Levantemos Chile, sea invitado a sentarse a la mesa.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Señores, por favor, pasen a tomar asiento.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra, diputado Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero saber si los documentos leídos en la Cuenta fueron remitidos a nuestros correos.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señores diputados, los documentos fueron remitidos a sus correos y también subidos a la página *web*.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias.

Todos los documentos están en la página.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, solo para hacer una reflexión.

Hoy se dio término, por parte del fiscal, a la investigación del megaincendio, respecto de las personas que están imputadas y en diez días, supuestamente, vamos a tener los resultados del juicio. Obviamente, ello nos hace

reflexionar sobre todo lo acontecido durante este tiempo, por lo que espero que las sanciones sean las más altas por la acción criminal que cometieron y por el dolor que provocaron a las personas, que aún están sufriendo.

Nos queda muy poco tiempo para terminar esta comisión investigadora sobre la reconstrucción, que, espero, tenga conclusiones contundentes, entendiendo -y lo voy a repetir por enésima vez- que las comisiones especiales investigadoras no me gustan, porque ya tenemos una tercera sobre Puchuncaví-Quintero, y siguen con problemas de contaminación. Incluso, hace poco se decretó otra alerta.

Por consiguiente, espero que todas las personas responsables tengan la sanción que corresponda y asuman esas cuotas de responsabilidad de cara a las personas que lo han pasado muy mal, que están sufriendo y que se sienten hasta el día de hoy, desgraciadamente, profundamente abandonadas, salvo excepciones concretas. Solo espero que no dilatemos ni sigamos haciendo más comisiones investigadoras al respecto.

Si bien las cosas no las va a cambiar esta comisión, creo que puede traer un poquito de paz y calma a las personas que hasta el día de hoy lo siguen pasando muy mal.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Solicito el acuerdo de la comisión para oficiar a la Sala sobre la ampliación del plazo de investigación de conformidad con el artículo 313 del Reglamento de la Corporación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En el Orden del Día, la presente sesión tiene por objeto recabar antecedentes relacionados con el mandato de la comisión. Para estos efectos asisten, en calidad de invitados, la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, señorita Macarena Ripamonti Serrano; el director de Obras Municipales de la misma comuna, señor Joan Saavedra de Mateo; la coordinadora de programas y encargada del Plan de Reconstrucción del municipio, señorita Camila Hernández; el director ejecutivo de la Fundación Desafío Levantemos Chile, señor Ignacio Serrano, junto con la directora legal, señora María Isabel Díaz Velasco, y el subdirector de Cooperación Público-Privada, señor Ignacio Grez.

Tiene la palabra la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, señorita Macarena Ripamonti.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedir su venia para que nos acompañe en esta mesa la encargada del plan de reconstrucción del municipio de Viña del Mar, señorita Camila Hernández.

El señor **CELIS** (Presidente).- Sí, es posible.

Además, no hay ningún problema en que usted vaya dirigiendo a su equipo y señalando quien intervendrá.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Muchas gracias.

Por su intermedio, quiero agradecer de manera muy honesta a la comisión investigadora, independientemente de la efectividad de las comisiones especiales investigadoras, que

hayan decidido, como autoridades de un poder del Estado, seguir teniendo presente dentro de sus preocupaciones el desarrollo de una de las emergencias, dicho por la propia ciencia, más devastadora que ha existido en los últimos 30 años. Es una preocupación constante, pero que con el paso de los días va perdiendo notoriedad pública, y que este poder del Estado de Chile esté presente en ello, es fundamental para nosotros.

También, quiero agradecer a todos los vecinos que nos acompañan hoy, a las organizaciones de derecho privado, que han sido clave en la estructura del proceso de respuesta y también de recuperación del proceso de la catástrofe del 2 de febrero.

Asimismo, agradezco en este acto a los equipos municipales y sobre todo al equipo liderado por Camila Hernández, al equipo de la Dirección de Obras Municipales, a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a todos quienes tienen una dedicación exclusiva para abordar este tema.

Es importante señalar algunas consideraciones de carácter general para poder situarnos en términos metodológicos de lo que estamos hablando. Hablamos de una catástrofe grave, crítica, de las más devastadoras de las últimas décadas en todo el planeta, pero hay que traer a colación nuevamente a esta mesa algunas cuestiones que, a mi parecer, son relevantes, sobre todo por las preocupaciones que tiene la comisión, que estructuran el debate.

Primero, la falta de ejecución del fondo de reconstrucción; la falta de planificación, en el sentido de por qué los bonos de recuperación y de otra naturaleza han sido disímiles en su

entrega, erráticos en su forma de asignación y otros conflictos jurídicos, y también de por qué hay críticas respecto de la instalación, la planificación y de diferentes otros aspectos en la instalación de viviendas de emergencia que, en el fondo, es más o menos en lo que radica la discusión de esta comisión, pero el problema es mucho más grande que ese.

Si bien tenemos límites, me gustaría comentárselos. Primero que todo, estamos hablando, del fundo Las Tablas. Sé que siempre se habla de eso, así está caratulado; y, a propósito de lo que decía la diputada Marzán, recurrentemente en materia penal, administrativa y en todas las investigaciones se recurre a este aspecto del complejo Las Tablas, lo que significa que este evento fue una cuestión de orden intercomunal en la segunda conurbación más importante de todo el país, con mayor concentración de habitantes conurbados del país: 8.600 hectáreas; en Viña del Mar 3.110 hectáreas, y para tener un orden de magnitud concreto, estamos hablando de más del 25 por ciento de la comuna, de los 121 kilómetros cuadrados.

La cantidad de personas afectadas solo en Viña del Mar es del orden de poco menos de 16.000 personas, lo que equivale a más de 6.000 viviendas y 1.500 familias afectadas gravemente. Comparativamente, cabe señalar que hay más de 100 comunas en Chile que tienen menos cantidad de habitantes dentro de toda la comuna en nuestro país. Entonces, en algunos casos, estamos hablando de reconstruir, prácticamente una comuna completa.

Cabe mencionar algunas consideraciones relevantes respecto de las zonas afectadas. Estamos hablando de una reserva de la

biósfera y, como ya lo he repetido en varias oportunidades, el evento ha sido significado por la comunidad científica como uno de los incendios más dañinos.

Vamos a entrar al plano de Viña del Mar.

Este incendio, que parte en una comuna diferente, se despliega y llega a diferentes barrios de Viña del Mar. Esto es pertinente porque llega a barrios consolidados, es decir, donde hay viviendas que tienen su respectiva regularización, que están dentro de un plano y loteo adecuado, con una normativa antigua, pero existente; llega también a otros lugares donde hay loteos irregulares como, por ejemplo -veo a don Alejandro-, a Villa Independencia; a lugares que fueron consolidados a partir de diferentes normativas, y a algunos terrenos Serviu que no tuvieron la capacidad para poder ser urbanizados y consolidados en el tiempo como, por ejemplo, Monte Sinaí que, hace algunos días, y gracias a la gestión del director de Obras, recién terminó un proceso de 15 años para obtener su plano de loteo.

Obviamente, el incendio también llegó a algunos campamentos, y esto es importante también, porque alcanzó a algunos con políticas de radicación con urbanización como, por ejemplo, el campamento Manuel Bustos. Hay algunos sectores, cuyos procesos de radicación con urbanización vienen desde 1988. Asimismo, hay algunos lugares sin plano de loteo, que es el primer impulso de regularización de cualquier terreno, que están sin resolución desde 1988; hay también algunos que, definitivamente, ni siquiera están dentro del catastro de campamentos, y otros que están con políticas de relocalización, es decir, que tienen que salir del lugar por

cuestiones de orden normativo y decisiones de orden político también.

Algo que también es relevante, para que situemos la discusión en Viña del Mar, es que hay algunos datos censales, como se aprecia en la imagen de la derecha de la lámina, que se refieren al potencial de hacinamiento que existe en el sector siniestrado. Allí se da cuenta que parte de los sectores con mayor hacinamiento de la comuna de Viña del Mar fueron también los siniestrados. En la imagen pueden ver el sector que fue afectado por el incendio.

A la izquierda de la lámina tenemos, también por datos censales, algo que también me importa que discutamos y que tiene que ver con las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. Es importante señalar, entre otras cosas, que no solamente tenemos vulnerabilidad económica y hacinamiento, sino que también en el sector siniestrado, de acuerdo a normativas del Premval, tenemos una gran porción del territorio afectado -que ya está carenciado, que ya está hacinado y que además es irregular- en zonas declaradas por el Plan Intercomunal de la Región de Valparaíso como zonas de riesgo, es decir, que normativamente tienen pendientes mayores al 40 por ciento.

¿Por qué hablo de eso? Con ocasión al incendio del 2 de febrero resulta un desastre socioeconómico, se quema completamente la cobertura vegetal, pero además de los problemas que ya existían, se empiezan a generar otras afectaciones o riesgos multifactoriales.

A partir de la evidencia científica, y con un trabajo que realizó y lideró Jorge León, como investigador principal,

también a través del Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (Cigiden), el Observatorio de la Costa y algunas otras universidades, en marzo ya teníamos la probabilidad cierta de riesgos en laderas, riesgos altos, por tanto, tenemos actividades de monitoreo por posibles aluviones en el sector, por probables desprendimientos de laderas o remociones en masa.

Entonces, se trata de un sector muy carenciado, con una serie de brechas, con falta de infraestructura urbana y con falta de políticas de vivienda desde hace 50 años; es decir, un sector con un retraso en políticas de vivienda de 50 años, donde luego llega esta emergencia que, finalmente, termina generando un aumento de estas brechas.

Vamos ahora a datos muy concretos respecto de las viviendas de emergencia, que sé que es algo que a ustedes les interesa mucho. En materia de viviendas de emergencia tenemos datos del Serviu y aquí hay un dato claro: 5.646 es el total de hogares -porque hay que discriminar entre personas, hogares y viviendas- que fueron destruidos o muy destruidos. Es decir, son 5.646 personas que, en teoría, deberían acceder a una vivienda de emergencia como parte de una respuesta inmediata. Sin embargo, solo en Viña del Mar se entregaron 1.412 viviendas de emergencia; o sea, hay una cobertura total de solo el 25 por ciento, es decir, uno de cada cuatro hogares damnificados accedió a una solución habitacional transitoria por parte del Estado.

Respecto de ese pequeño porcentaje, del 25 por ciento, el 68 por ciento aún no tiene subsidio habitacional asignado. Eso, hablando de órdenes de magnitud.

Cabe aclarar, entonces, que esto no pasa solo por la capacidad de gestión, por decisiones de orden político, por normativa o por falta de gobernanza -que sí la hay y lo compartimos-, sino también por cuestiones de orden geográfico como que les comentaba.

Las viviendas de emergencia, y es algo que ustedes discutieron en la primera comisión también, tienen pocos proveedores en el país, de hecho, vienen desde el sur; desde La Araucanía viajan a Viña del Mar para ser distribuidas.

Creo que lograron obtener este dato en la primera comisión investigadora, de cuánto fue el costo total de instalación de viviendas. En términos teóricos, salía del orden de ocho millones de pesos, pero cuando se trata de un terreno accidentado, con pendientes mayores al 40 por ciento, con ese nivel de falta de urbanización, los costos aumentan, porque se necesita habitabilidad primaria, entre otras cosas.

Hay, además, otras cuestiones de orden psicosocial. Una vivienda de emergencia tiene del orden de 24 metros cuadrados y cuando se pierde todo, la evidencia dice que, en todos los procesos de catástrofe, la gente limpia desesperadamente su terreno para intentar parar rápidamente una casa, para darle un techo a su familia. La gente no quiere una vivienda de emergencia, sobre todo con los niveles de incertidumbre que existen al respecto. La gente sabe qué hace un par de meses recién se recibió parte de El Vergel, que fue un proceso de reconstrucción del 2014; demoró una década. Lo mismo en Constitución. En fin, los procesos demoran una década en Chile, por tanto, nadie quiere una vivienda de emergencia.

También hay problemas técnicos. Respecto de las viviendas de emergencia, sacamos un oficio en marzo de 2024, es decir, un par de meses después de sucedida la emergencia, cuando 59 viviendas ya no podían ser recepcionadas por los problemas técnicos relacionadas con alguna habitabilidad que tenían. Era inminente que con la primera lluvia de ese invierno se iban a llover. Bueno, la solución en ese entonces fue que el municipio ya no participara de la calificación técnica de la instalación de las viviendas de emergencia. Eso solo lo vería Senapred.

Pues bien, la consecuencia actual es que, bajo el retardo de la política de reconstrucción y asignación de subsidios, la gente ocupó esa vivienda transitoria para aumentarla, para poder vivir hasta el día de hoy. Cabe señalar que, de las 14.000 viviendas de emergencia solicitadas, solo se entregaron 1.402.

Y aquí hay un punto clave que me gustaría compartir con ustedes, que guarda relación con la falta de planificación financiera y el costo de oportunidad. Me voy a detener en esto. Nosotros, como municipio, y parte de los equipos profesionales que me acompañan, tuvimos experiencias profesionalizantes en incendios anteriores, en 2014, 2017 y 2019 y, por cierto, bajo la administración del municipio de Viña del Mar, en 2022. ¿Se acuerdan que en 2022 hubo un incendio en el sector de Forestal? Cientos de hectáreas y un poquito más de 400 viviendas afectadas. Ocurrió en diciembre de 2022, antes de Navidad. Esa experiencia, que en ese momento fue muy grande, nos hizo sistematizar algunas cosas que consideramos que no podían seguir ocurriendo. Por ejemplo, en ese incendio se entregaron menos viviendas de emergencia.

Cualquier persona que viviera en un sector irregular no era sujeto de vivienda de emergencia y, en algunos casos, ni siquiera fueron sujetos de bonos de recuperación, por no vivir en un sector formal. A los diez días ya existía una alta densificación de autoconstrucción, que es lo mismo que ocurre en todos los procesos.

Por lo tanto, el Estado decide no llegar, porque no se cumplen las normativas, pero las personas igual reconstruyen sus casas, creando mayor vulnerabilidad.

Otro aspecto que nos dejó el incendio de 2022 fue la lentitud de los procesos. A partir de la experiencia de 2022, ¿alguien tiene conocimiento de cuántas viviendas han sido reconstruidas en Viña del Mar a la fecha? Estamos hablando de una magnitud de 400 viviendas y un poquito más de 100 subsidios asignados. Menos de 25. ¿Por qué les digo esto? Porque con un orden de magnitud menor, fue menor la capacidad de instalación de viviendas de emergencia, pues lo tuvimos que hacer con las iglesias, lo tuvimos que hacer con la fundación Techo-Chile y con Desafío Levantemos Chile.

Entonces, ¿cómo vamos a llegar si en esta ocasión solo en Viña del Mar tenemos un orden de magnitud de 5.700 y un orden de magnitud de 16.000 personas? Basta hacer una regla de tres para ver que, si no llegamos en 2022, nuestra primera preocupación es que las viviendas de emergencia tampoco van a llegar respecto del incendio de 2024, ¿cierto?

A partir de eso, y de una experiencia que conocimos particularmente con Elemental, aquí tengo que hacer una aclaración. La oficina de arquitectura Elemental no es solamente una de las más prestigiosas del país, sino que tenían

un proyecto de construcción de viviendas en el sector de la Manuel Bustos, en la fecha en que llego como alcaldesa de la ciudad de Viña del Mar. Un proyecto trabajado directamente con el Banco Interamericano de Desarrollo. Ellos ya estaban instalados en el territorio.

Además, fueron parte de los que lideraron en términos técnicos el Plan de Reconstrucción Sustentable de Constitución (PRES Constitución), un plan de reconstrucción que recibió más de ocho premios de carácter internacional que, además, tuvo un plan de gobernanza y una estrategia de colaboración público-privado con una contraloría ciudadana de validación de los proyectos y los avances en una década. Y, obviamente, también tenemos la evidencia científica, el mundo científico diciéndonos que tenemos que avanzar en una reconstrucción con una perspectiva de riesgo, porque, de lo contrario, todos los millones de dólares que vamos a movilizar, todas las políticas y las decisiones gigantescas que tomemos en el mundo decisorio de la política, serán complicadas, porque van a agravar las condiciones de riesgo y que si esto llega a pasar de nuevo puede que muera más gente.

Ante ese estado de situación, el 20 de febrero el municipio de Viña del Mar entrega al Ministerio de Vivienda y Urbanismo -ministro Montes- un plan de reconstrucción que tenía varias cosas. Entre ellas, orientaciones técnicas, tenía un análisis con aerofotogrametrías, con todos los convenios internacionales que pudimos hacer para captación de imágenes satelitales, un análisis técnico de organismos científicos para determinar estados de gravedad, riesgos de remoción en masa y acciones necesarias en base a la normativa y, además,

propuestas de reconstrucción diferenciadas en base a las dificultades de cada territorio y en cuanto a la naturaleza de ese territorio.

¿Recuerdan cuando les decía que los campamentos, loteos irregulares y sectores consolidados no tienen la misma estrategia, pero tienen tiempos y expectativas distintas? Bueno, eso fue entregado el 20 de febrero.

Estructuralmente, como ejes de trabajo generales, tenía la composición de una reconstrucción socio-comunitaria, reconstrucción urbana y reconstrucción habitacional, siguiendo la gobernanza y las estrategias del PRES Constitución, en 2010.

En ese intento fallido, tuvimos del orden de veinte reuniones con personas de alto nivel del gobierno y parlamentarios para incorporar la siguiente propuesta: ¿Cómo hacemos para que en el primer momento de respuesta no se movilicen millones de dólares? Me imagino que la Dipres ha venido a explicar cuántos millones de dólares se movieron en la respuesta temprana del Centro de Alerta Temprana (CAT); es decir, el dinero que sale del Ministerio del Interior, no del Fondo de Emergencia Transitorio (FET), no del Fondo Nacional de la Reconstrucción ni sectoriales, sino que del Ministerio del Interior directamente, a través de Senapred y otros servicios y delegaciones.

¿Cómo hacemos para que esos millones de dólares que se van a movilizar se hagan de manera eficiente, adecuada y sirvan, en términos concretos, para lo que requiere la gente? Porque la gente no quiere viviendas de emergencia, necesita lucas y materiales para reconstruir sus viviendas. Y en ese entonces,

lo que propusimos es que el Ministerio del Interior junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en vez de instalar viviendas de emergencia, instalara directamente viviendas definitivas y que partiera con los modelos de unidades de viviendas progresivas, que ya les vamos a explicar con mayor atención en un par de láminas adelante.

De todas maneras, como municipio, a pesar de que -y esto es una aclaración también- somos un organismo autónomo de derecho público, nos encargamos de recoger la basura, de cortar árboles, de hacer calles, pero no tenemos la capacidad de reconstruir, porque normativamente no tenemos esa capacidad, no tenemos esa función. A pesar de ello, quisimos de todas maneras llevar adelante el proyecto Chusmiza, del orden de 20 unidades de viviendas progresivas, que ya están instaladas en el territorio, para tener un ejemplo demostrativo y justamente entregárselo a ustedes, con el objeto de que, cuando esto ocurra nuevamente, no sé si en Viña del Mar o en otro lugar, no se muevan del orden de 50.000 millones de dólares de manera ineficiente para construir viviendas de emergencia, que luego son viviendas de emergencia para siempre, con un estándar técnico inadecuado y generando mayor vulnerabilidad en el territorio de las personas, que ya tienen un grado de vulneración muy importante.

Eso lo voy a dejar suspendido y me voy a concentrar en la estrategia que tomamos. A pesar de que no teníamos capacidad, porque somos un simple municipio, decidimos involucrarnos y cambiar todo el orden de prioridades que teníamos como administración, para generar una unidad que pudiera trabajar constantemente, entendiendo que el desafío y el orden de

magnitud gigantesco de este incendio iba a traer complicaciones muy graves, que ya las estamos viendo.

Estos tres ejes estratégicos de este plan tienen que ver con reconstrucción habitacional, que guarda relación con la vivienda propiamente tal; reconstrucción socio-comunitaria y reconstrucción urbana, porque si no hay calles y la única salida es por Luis Hurtado y Gabriela Mistral, va a volver a pasar lo mismo y más grave aún. Hay que hacer calles nuevas, eso es reconstrucción urbana, y hay que formular esos proyectos.

El mayor factor de protección, y esto también es evidencia científica, es la capacidad que tienen las comunidades de generar resiliencia y tener una cultura frente al riesgo de desastre al que estamos todos expuestos. Así como tenemos una cultura del terremoto, del temblor, que no nos inmutamos, también hay que avanzar a tener esa cultura en torno a este tipo de incendios que ya no son circunstanciales, sino que van a ser más habituales cada día.

En la presentación se observa una unidad habitacional progresiva, en este momento hay 23 construidas, algunas están por construir. Se trata de una solución que es pequeña, es más grande que una vivienda transitoria, pero lo que permite es que tener una materialidad, con el objeto de luego generar progresividad. La idea es tener un lugar que tenga un muro de deslinde, que tenga condiciones normativas y que permita progresividad; es decir, empalmarse, en términos ideales, con un subsidio progresivo para que el tamaño de la vivienda definitiva se adapte a las necesidades de cada familia. Si quiere una unidad económica, por ejemplo, algún mercadito,

algún boliche para vender algo o si tiene más hijos o si tiene una necesidad de allegamiento, porque tiene nietos, pueda distribuir con un subsidio progresivo y así apalancar algo que es muy importante que es el costo de oportunidad.

Para validar si esto era un gastadero de plata o era algo útil, ocupamos seriamente la metodología de evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Es decir, el lenguaje de Hacienda para determinar un *rate* en términos de si esto es rentable o no, y es del orden de cuatro veces más rentable que una vivienda de emergencia. No estoy hablando de costos económicos, estoy ocupando una metodología de evaluación social del Ministerio de Hacienda, ya que estas viviendas de emergencia terminan incorporando el costo de oportunidad, lo que significa para una familia tener inmediatamente una vivienda de emergencia.

Este proceso, la calificación de estas unidades de viviendas por la Dirección Técnica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Ditec), demoró nueve meses, y las viviendas demoran tres horas en instalarse y estar listas. Ese es el costo de oportunidad, nueve meses de burocracia para la calificación de la (Ditec) y tres horas de construcción.

Acá podemos ver expresada en una imagen objetiva la idea de la progresividad, en el sentido de que puedo tener una espera mucho más digna respecto de la progresividad hasta poder traspasar los embates de lo que significa convertirme en una persona inhábil. Tenemos algunos de los beneficios de las unidades, de las viviendas progresivas.

Es un hogar seguro desde el primer día, la materialidad es definitiva en todo tiempo, es una vivienda que crece con la

familia en base a sus necesidades y las familias están involucradas en su propio hogar y sus necesidades. Además, por supuesto -ya lo hemos dicho en varias oportunidades-, el tiempo y lo que eso significa para la tranquilidad y la salud mental de una persona.

Acá tenemos ejemplos de algunas unidades de viviendas progresivas que ya están instaladas.

Ahora, vamos a hablar de otro de los escollos grandes que dicen relación con El Olivar.

El Olivar, y volvemos a la primera diapositiva, tiene diferencias respecto de Villa Independencia y de campamentos y loteos irregulares, es un proyecto de vivienda consolidado en los años 80 que habla de la ley de venta por piso. Son loteos pequeños y con unidades de vivienda de 36 metros cuadrados, donde hay cuatro personas que viven en 36 metros cuadrados.

Por lo tanto, si uno quiere construir con la política habitacional, debe cumplir con el cuadro normativo, y eso es lento y, además, no se puede cumplir con el cuadro normativo si a veces una de esas personas es inhábil. En este momento, hay cerca de 70 personas inhábiles en el sector de El Olivar, que están bloqueando la construcción para cerca de 400 familias, y la decisión de qué hacer al respecto es de orden político, debe haber alguien que, en base a argumentos técnicos, decida qué hacer, que diga qué hacemos con estas personas que están bloqueando, que tienen subsidios en este momento. No pueden construir porque hay 70 inhábiles y la decisión de qué hacer todavía no se ha tomado, he preguntado en varias oportunidades por qué es posible que suceda eso.

¿Se dan cuenta de que no es un problema de dinero? Alguien no ha tomado la decisión de qué hacer, no se sabe todavía lo que se va a hacer, no sabemos si vamos a expropiar, no sabemos lo que vamos a hacer, no hemos tomado la decisión todavía. Alguien cree que tiene mucho tiempo para seguir tomando estas decisiones mientras la gente no tiene vivienda.

Quiero hacer una aclaración acá. La naturaleza de los 36 metros cuadrados es otro impedimento, además, que debería ser evidente. ¿Cómo instalo cuatro viviendas de emergencia, una arriba de la otra? Entonces, esas personas necesitan bonos para ir a arrendar a otro lado, 375 mil pesos. ¿Dónde voy a encontrar una vivienda de 375 mil pesos, cómo empieza el deterioro? A pesar de que este conjunto de viviendas es uno de los que no debió haber tenido problemas, era un conjunto regular, es el que más retraso tiene.

La propuesta del 20 de febrero de 2024 -recuerden que la entregamos en esa fecha- consideraba también, a partir de la experiencia que ya les dije, una propuesta rápida para abordar esto, para avanzar, y en este momento tener ya reconstruido, que guarda relación con el proyecto Chusmiza.

Este es el proyecto de El Olivar (Edificio Chusmiza). Estas unidades de vivienda ya han sido utilizadas en la política habitacional de Chile, ya habían sido ocupadas, no se inventaron ahora, y han sido objeto de subsidios. Sin embargo, igual se demoraron aproximadamente diez meses en la calificación de la DITEC.

Esto fue una alianza con Elemental, en la que ellos entregaron el diseño para superar los problemas normativos de tener cuatro viviendas de 36 metros cuadrados, porque eso no

se puede entregar hoy, es muy poco, y lo que entregaron fueron viviendas de hasta 80 metros cuadrados; se pasó de 36 a 80 metros cuadrados, en el costo del subsidio, aclarando el cuadro normativo, y con una solución habitacional que además demora seis horas en construirse.

¿Eso cuándo lo entregamos, Camila?

(La señora Hernández interviene fuera de micrófono)

[...]

En enero.

(La señora Hernández interviene fuera de micrófono)

[...]

Este diseño, además, tiene la capacidad de tener una distribución elegida por los propios vecinos, esto fue con un proceso de participación ciudadana, en fin. Una de las personas que hoy es beneficiaria de este conjunto, que, por lo demás, es el único construido, es una persona inhábil, que estaría bloqueando al resto de sus vecinos, ¿cierto?, pero él les salvó la vida a sus vecinos, sus vecinos habrían muerto si él no hubiese estado.

Esas consideraciones de orden material y político hoy no están entrando en la racionalidad de la política pública del país, al menos para esta reconstrucción.

Como les contaba, un total de mil viviendas afectadas, 236 lotes colectivos, y las propuestas de pequeños condominios que permitirían avanzar en estas soluciones.

En la diapositiva pueden observar la construcción.

Estos son los departamentos. No es inteligencia artificial, es real, estas son las viviendas que se encuentran habitadas en este momento, y la gente ya tiene condiciones dignas para

vivir, con sus permisos de obra, en fin, con un proceso regular.

Esto fue financiado con un fondo diferente, de reconstrucción que permite el aporte de privados. En este caso, lo que queríamos hacer era suplicarles, y nos ayudó el Ministerio del Interior y el Senapred, que es nuestra contraparte, que creyeran en nosotros y nos permitieran hacer este dispositivo no con el objeto de decir que así se debe hacer, sino de que es posible, es un ejemplo autoevidente, que es demostrativo, que si se hubiesen hecho las cosas por esa misma vía, con una forma de ejecución diferente, no por la vía regular de subsidios, podríamos haber reconstruido y hoy tener parte importante de esto reconstruido.

Lo anterior no solo para entregar en propiedad a las personas, sino también para hacernos cargo de los arrendatarios y los allegados, entendiendo que Viña del Mar es la ciudad con más campamentos del país, 114, y que su política habitacional tiene un retraso de más de 50 años. ¿Cómo nos vamos a hacer cargo con las mismas unidades administrativas, con el mismo ministerio, con las mismas personas, que ya tienen 50 años de retraso, para avanzar en la reconstrucción total, que además hoy no está considerada?

Esos ejemplos demostrativos se hicieron cargo de dos problemáticas que nosotros identificamos, insisto, en base a la experiencia consolidada de las catástrofes anteriores en Chile, a la experiencia de las unidades técnicas que estuvieron en la gobernanza del proceso de reconstrucción con más premios del país, como es Elemental, también a la experiencia de los equipos técnicos del municipio, que, en

este caso, todos han participado en al menos tres procesos de reconstrucción, y en base a la misma experiencia que tuvimos en 2022, cuando vimos dónde y cómo fallaba el Estado, y esta es una propuesta para corregir eso.

Eso es lo que pudimos hacer. El ejemplo demostrativo está, las unidades están calificadas técnicamente, y esto no solo lo hace Elemental, que además entregó un diseño de forma gratuita, sino que cualquier industrializadora del país podría tomar estos diseños de forma gratuita y avanzar en una política de reconstrucción, pero la decisión fue otra y la vamos a revisar.

Y finalmente, nuestro trabajo se ha limitado a lo que permiten nuestras capacidades legales, que es el apoyo a damnificados en trámites de subsidios; esto de una manera muy disímil, pensemos en que estamos hablando de un orden, de una magnitud, de 16 mil personas, la mayoría de ellas inhábiles, pero, además, las personas hábiles, y algunas tienen subsidio, ¿qué se hace después de que uno tiene el subsidio en la mano, con quién voy?

Lo anterior, porque al final la política de subsidios del país está arrojada y la reconstrucción y la emergencia no son una excepción para la gestión personal de las personas, para encontrar una entidad patrocinante y que esa entidad patrocinante puede entregarnos más de 80 trámites en los cinco módulos que debe presentar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo; que califiquen, que obtengan los permisos de edificación, es un proceso que puede durar entre uno y dos años. Además, puede que esa entidad patrocinante no les sirva, no se lleven bien, o puede que no haya mercado, porque las

entidades consideran que el costo, el retorno económico que van a recibir, no es suficiente.

Entonces, no hay una gran cantidad de personas que quiera reconstruir, ese es el estado de situación, e ir recolectando a las personas que están en esa situación es muy complejo, sobre todo cuando uno no tiene la capacidad de acceder a la data suficiente y mantener un control integrado, hablamos de la falta de coordinación.

A modo de aclaración, las personas que hoy están trabajando en el proceso de reconstrucción, así como todos los profesionales anónimos, que, probablemente, en este momento están haciendo un plano o sacando adelante un proyecto, son buenas personas; son profesionales del Estado de Chile que están haciendo lo que pueden. Esto tiene que ver con otro orden de cosas: con la gobernanza y la planificación, bajo el supuesto de que personas que tienen 50 años de retardo en una política habitacional en la comuna con mayor necesidad de vivienda podrían, además, hacer una reconstrucción bajo un modelo regular de subsidios. Ese es el conflicto del que estamos hablando, no es un problema de dinero.

Señor Presidente, si lo tiene a bien, agradeceré que ofrezca el uso de la palabra a Camila Hernández, para que pueda referirse, en líneas generales, al trabajo particular que hemos hecho no solo en el área habitacional, sino también en la gestión urbana, es decir, el levantamiento y la formulación de proyectos urbanos, como también, y principalmente, en el trabajo socio comunitario con las personas.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- A usted.

Tiene la palabra la señora Camila Hernández.

La señora **HERNÁNDEZ**, doña Camila (encargada del Plan de Reconstrucción de la Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, a través de las siguientes dispositivas, haré un paneo general de lo que implica la reconstrucción urbana.

La reconstrucción urbana en Viña del Mar se rige claramente por el plan de reconstrucción, que contempla sus respectivas medidas en esta materia. Sin embargo, damos un paso más allá, en el entendido de que la reconstrucción urbana se realiza en un territorio con un cierto tejido social que debe soportar un proceso de reconstrucción largo, porque son procesos de largo aliento. Hablar de medidas de transformación urbana en el territorio implica una alta inversión pública, la cual, en esta y en las anteriores reconstrucciones, no ha tenido un proceso excepcional de tramitación.

En ese sentido, una de las primeras medidas que impulsa el municipio fue manifestarle al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por experiencias previas en 2022, la necesidad de realizar un proceso de trabajo en conjunto con la comunidad para llevar adelante la reconstrucción urbana. En ese marco, se postula a cinco programas Quiero Mi Barrio.

En 2022, cuando se quemaron Forestal Alto y Nueva Aurora, se encontraba vigente el programa Quiero Mi Barrio. Ahí nos dimos cuenta de que servía para cogestionar el territorio en este proceso de reconstrucción. De esta forma, llegan cinco programas de barrio, con intervención activa en Lomas Latorre, Los Almendros, Villa Independencia, Olivar Norte y Olivar Sur, los cuales se instalaron en el territorio por

cuatro años, desde noviembre de 2024, con una inversión de 7.000 millones de pesos para inversión social y urbana durante ese período. Una particularidad muy importante, que es diferente a cómo funcionan otros procesos, es que todas las obras que se determinan en ese marco presupuestario, tanto sociales como urbanas, se realizan con participación ciudadana; es decir, son los vecinos quienes van determinando hacia dónde destinar esos recursos.

Hoy, ese programa, en los distintos sectores que les comenté, está terminando su fase de plan maestro. Las comunidades, muchos de cuyos vecinos están presentes en la comisión, ya han definido y priorizado la cartera urbana a desarrollar, en un marco que tiene que ver con el bien común, el beneficio y la urgencia de estas medidas en el territorio.

El conjunto de programas que se está instalando en el territorio está considerado dentro de las medidas del Plan de Reconstrucción.

En cuanto a la forma de cómo se va conformando la cartera del Plan de Reconstrucción, como bien dijo la alcaldesa, a 20 días de ocurrida la catástrofe, el municipio entrega las orientaciones del Plan de Reconstrucción, cruzando lo que se había identificado como brecha en los últimos 20 años, las múltiples solicitudes que ingresaron por la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) al municipio y los déficits que se iban identificando. Por lo tanto, el municipio envía una nómina de todos los posibles proyectos que debiesen ser parte de este Plan de Reconstrucción, que fue formalizado mediante un oficio.

El Fondo de Emergencia Transitorio (FET), que cuenta con una importante disponibilidad presupuestaria, no puede avanzar si no tiene un proyecto aprobado y que cuente con toda la calificación técnica que le permita ejecutarse. Es así como la municipalidad recopila todos los proyectos, incluso aquellos previos al incendio en la zona afectada, y tras pasa, con el oficio que está a la vista, una cartera de 72 proyectos al Serviu, los cuales contienen subproyectos de mayor inversión pública, es decir, superior a las 5.000 UTM, y otros de una inversión menor a dicho monto.

La cartera completa que la municipalidad ingresa al Serviu, con todas las aprobaciones y el estado de cada proyecto, que considera, generalmente, pavimentación, muros de contención y vías de evacuación, siendo este último el principal requerimiento de la comunidad, asciende a 45.000 millones de pesos, que ya estarían identificados en proyecto. Ese oficio va acompañado de la respectiva cartera en programa Excel y de su versión digital, con la identificación de cada proyecto en cada sector, así como la información necesaria para que el Fondo de Emergencia Transitorio pueda identificarlo y licitar su ejecución lo antes posible.

En forma paralela, estamos trabajando en la cartera de diseño. Identificamos cada una de las medidas, que van desde las redes secas, los muros de contención, centros de cuidados, la Meta 3, las vías de evacuación y peatonales. Se trata de una serie de medidas contempladas en el plan, y que pueden revisarse, y en las que se pueden imputar proyectos que estén diseñados para atraer esos recursos.

Es un proceso un poco burocrático aún, el cual, para poder ejecutar este ciclo de proyectos, debe pasar toda su calificación normativa como proyecto regular. Si bien hay algunas medidas simplificadas para facilitar la obtención de la rentabilidad social, la Recomendación Favorable (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en lo que respecta a la calificación técnica, los proyectos deben cumplir los mismos requisitos que un proyecto regular en cualquier comuna. Efectivamente, eso implica un retraso para poder imputar los recursos.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la alcaldesa Macarena Ripamonti.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, para poner la pelota en el piso y que también los vecinos comprendan, a veces suena raro el lenguaje del Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

Por ejemplo, respecto de Santa Julia y Reñaca Alto, todo viñamarino sabe que dichos sectores no están conectados, salvo por la ruta 64 y por el *conejeo* que uno hace en el sector de Las Maravillas, hacia donde está Villa Rukán. Por eso, cualquier persona se puede preguntar cómo es que eso no está pavimentado. Esa es una vía de evacuación que proyectamos no hoy, sino en un plan de movilidad e infraestructura urbana. Hace dos años lo identificamos y empezamos a diseñarlo. Para poder pagar este proyecto, porque no podemos proponer cualquier proyecto y pretender que el Estado nos pase la plata, debemos demostrarle, con números y en un lenguaje particular, que vale la pena, que es rentable socialmente, que no es un

capricho y que va a ayudar a las personas. Ese proyecto no obtuvo su calificación favorable sino hasta después del incendio. ¿Por qué no lo iba a obtener? Porque las metodologías actuales, es decir, la aprobación técnica de los organismos que califican los proyectos, lo rechazaban, ya que no se comprendía como una vía de evacuación, sino hasta que ocurrió el incendio.

Por lo tanto, todos los proyectos que el municipio estaba desarrollando, por su voluntad y dentro de su cartera de inversiones, con un horizonte de ejecución de 50 años, porque esas son las líneas de financiamiento que se envían, los consolidamos con plata privada, con ingresos propios permanentes, de nosotros y de los casinos. Hicimos los diseños y la ingeniería de detalle, aprobamos los proyectos y hoy se los entregamos al Serviú, para que tome la plata del FET y los financie a través de ese servicio. Es decir, le entregamos los proyectos para gastar la plata del FET, y los estamos trabajando en conjunto, promoviendo revisiones rápidas. Se hace lo que se puede, pero las revisiones a veces duran 30, 40, 60 días o, incluso, hasta un año, cuando no hay ese tipo de emergencias. Entonces, avanzar es muy complejo en términos técnicos.

La señora **HERNÁNDEZ**, doña Camila (encargada del Plan de Reconstrucción de la Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, solo para complementar, ahí radica también la importancia de la duración de la medida del Fondo de Emergencia Transitorio, porque, si bien tenemos esa cartera de ejecución, a la que ya fuimos capaces de traspasar 45.000 millones de pesos, también conocemos e identificamos una

cartera necesaria de diseño, en la que el proyecto aún no está listo, pero sí está identificado dónde debe ir un punto seguro, dónde deben estar las redes secas y dónde se requiere el mejoramiento de los muros de contención.

Toda esa trama de proyectos, que requiere factibilidad, diseño y aprobación vía regular para llegar a imputar recursos, está en proceso. Sin embargo, con el horizonte de término del Fondo de Emergencia Transitorio, quedará a destiempo. Por ello, es necesario hacer una precisión respecto de las posibilidades de continuar avanzando en la reconstrucción urbana.

En forma paralela con los procesos que estamos impulsando, más en el ámbito técnico del desarrollo de proyectos, el municipio también ha funcionado como un ente articulador con otras fundaciones e instituciones público-privadas que están realizando aportes directos al área afectada por el incendio.

En ese sentido, por ejemplo, se ha trabajado en Villa Rogers, con Smart City y Full Urbano, un proyecto que llegó rápidamente con el enfoque de la perspectiva de infancia, a propósito de la salud mental y la necesidad de recuperar estos espacios. También, a través del Ministerio de Hacienda, hubo una donación por parte de la República Popular China y la República Checa, para la construcción de plazas en Manuel Bustos y Villa Independencia, respectivamente, donde los procesos se están trabajando junto con la comunidad, a través de los programas territoriales en los procesos participativos para así poder materializarlos. Hacienda, a su vez, realiza el traspaso de recursos a la organización Junto al Barrio, la que hace todo

el proceso, diseño y ejecución, que esperamos estén terminados, en ambos casos, el segundo semestre de este año.

Acá vemos lo que adelantaba la alcaldesa. Ella lo explicará.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, como municipio, hace algunos años levantamos todos los proyectos en los cuales, en algún momento, los vecinos se manifestaron por el deseo de tener las calles pavimentadas, pues llevaban cincuenta años esperando. Por eso, hicimos una recopilación de antecedentes. Y esos proyectos de pavimento, por ejemplo, estaban en diferentes estadios: algunos eran solo una idea, otros estaban en diseño y otros requerían ingeniería de detalle.

Regularmente, ¿cómo se paga esto? El Serviu se encarga de las calles; no, de todas, pero sí de algunas de la naturaleza de las vías intermedias. Y lo que hay, varias veces al año, es un concurso, que se llama, y ustedes lo conocen, Pavipart. Pero el monto de dinero es reducido. Nosotros hicimos, más o menos, un cálculo solo con los proyectos que teníamos y con la cantidad de fondos que se entregan anualmente. Ahí es cuando yo hablo sobre los cincuenta o cien años que nos íbamos a demorar si solamente contábamos con los fondos de Pavipart, porque realmente es delicado sacar calles de ese tipo.

Entonces, hace algunos años, con fondos de casinos -que hoy se utilizan para obras de desarrollo-, hicimos las ingenierías de detalle de un *pack* de grandes proyectos que buscaba no solamente tener la calle pavimentada, sino vías de evacuación para generar redundancia, que es un componente en la gestión de riesgo y desastre.

Lamentablemente, no se puede ver acá, tendríamos que realizar una presentación que lo explicara mucho mejor; pero lo que logramos, y cuya ejecución comienza este año, es la ingeniería de detalles para conectar desde El Olivar hasta el sector de Reñaca Alto. Esto solo será posible -no solo al Fondo de Reconstrucción, porque ahora hay recursos económicos- a las metodologías de evaluación.

Por último, existen algunas conexiones que irán directamente hacia la ruta 64, por Las Hortensias, por Chusmiza, por el Paradero 10 y por la calle paralela Augusto D'Halmar. Por lo tanto, tendremos la capacidad de redundancia para que no ocurra nunca más lo de Gabriela Mistral, porque es una imposibilidad física de salir cuando no tienes la capacidad de redundancia, en términos de tramas urbanas. Esos proyectos fueron desarrollados por el municipio y, ahora, como les decía Camila Hernández, fueron ingresados al Serviu para que sean financiados mediante el Fondo de Reconstrucción.

Esto es clave en nuestra visión de la reconstrucción; es decir, puede haber una vivienda, pero si no hay calles, aumentamos el riesgo; o sea, no es una reconstrucción con perspectiva de riesgo.

La señora **HERNÁNDEZ**, doña Camila (encargada del Plan de Reconstrucción de la Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, lo que vamos a ver ahora es la última parte. Anteriormente, nos referimos sobre el proyecto directo, ejecución; proyecto directo, diseño. Pero lo que ahora consideramos es una visión a mediano y largo plazo.

Hoy tenemos un plazo corto, porque tenemos un período de vigencia de la "ley de sismo", pero nos permite pensar en una

regularización de suelo progresiva. Dado que estamos en una situación excepcional, entra en vigencia la posibilidad de aplicar la regularización de suelos mediante la "ley de sismo", y sabemos, como decía la alcaldesa, que el territorio tiene una afectación en distintos ámbitos; como decía la alcaldesa: zonas regulares, que estaban en proceso de irregularidad y totalmente irregulares.

En ese sentido, se logró aprobar -más adelante el director de Obras lo puede explicar con mayor detalle- el loteo de Monte Sinaí. Al aprobarlo, se abre la posibilidad de realizar inversión pública. Las vías pasan a ser bien nacional de uso público, podemos urbanizar y empezar a dotar de condiciones de habitabilidad y, posteriormente, construir un barrio.

En un trabajo conjunto con el Serviu hemos identificado tres sectores factibles de conducir hacia ese horizonte futuro, que es consolidar barrios. En el sector A se identifican lotes factibles, en el sector de Achupallas, específicamente en Los Almendros y Villa Independencia, de pequeños campamentos que se encuentran en el Catastro Campamento, y que hoy, a propósito de situación irregular, no tienen ninguna medida de solución habitacional ni urbana por la condición del suelo. Por "ley de sismo", esto podría pasar a ser un loteo formal antes de abril.

El sector B corresponde al campamento Manuel Bustos, el cual todos conocen, que tiene límites históricos -deslinde norte y deslinde sur- sin poder abordar por medio de la ley regular. Eso implica que sus calles no han podido pasar a ser un bien nacional de uso público, lo que retrasa el proceso de entrega de títulos, de urbanización y servicios básicos que ahora,

pudiendo trabajar en ambos deslindes, y pudiendo utilizar la "ley de sismo", se podría regularizar el suelo y todo lo que ello implica en su proceso de urbanización.

Finalmente, el sector C, el cual vemos como una oportunidad, donde podemos aprobar el plano de loteo del Plan Urbano Habitacional El Olivar, conectándolo al resto de la ciudad a través de un bien nacional de uso público, facilitando, además, toda la dotación de vivienda que trae este PUH, donde nos han comentado que una parte está destinada a personas damnificadas por el incendio. Por lo tanto, la posibilidad de regularizar suelo, que no se ha hecho necesariamente en otras experiencias de incendio, hoy es la manera de proyectar la reconstrucción en un horizonte a largo plazo, teniendo la certeza de que esta reconstrucción no solo va a dotar de techo, sino que va a ir consolidando barrios en el tiempo.

En cuanto a la población estimada, sí podemos regularizar suelo con esta "ley de sismo", de acuerdo con lo que nosotros estamos planteando. Corresponde al campamento Manuel Bustos, con 1.647 hogares beneficiados; Villa Independencia, con 106 viviendas; campamento El Esfuerzo, con 10 viviendas; Juan Arriagada, con 8 viviendas; los Almendros B, con 30 viviendas -calle Contulmo para los que ubican el sector- y el Plan Urbano Habitacional es la dotación que Serviu está pensando para este Plano Urbano Habitacional.

Por último, para después dar paso a la exposición del director de Obras, quiero hacer una precisión respecto de lo que, a veces, hablamos como proceso de reconstrucción, y que queda en la patita de más abajo. Esto es lo socio comunitario.

Pero cuando entendemos que la reconstrucción es de muy largo aliento, lo socio comunitario es lo principal, porque es un proceso que acompaña, pero no solo acompaña, sino que es necesaria la comprensión sobre la importancia del proceso de reconstrucción. En ese sentido, recuperar la dignidad y el cuidado, durante lo que va a ser este proceso, es fundamental. Sabemos que hay más de 15.000 personas catastradas como damnificadas en distintas condiciones, en donde restituir el tejido social, los lazos y las confianzas es fundamental, pero esto también tiene una dificultad, porque, como bien se dijo, en El Olivar hay un territorio importante con movilidad; por lo tanto, hay gente que no está residiendo y que, además, de su proceso habitacional, perdió los lazos y vínculos con su territorio. En ese sentido, es sumamente importante, y así nos hemos propuesto como municipio de cuidado, no solo reconstruir viviendas, sino vínculos, seguridad y sentido de pertenencia.

Al respecto, se ha identificado el foco en grupos prioritarios, la gran cantidad de adultos mayores, de niños, niñas y adolescentes y personas en situación de discapacidad, además del rol de los cuidados que, mayoritariamente, recae en mujeres que se quedan en el hogar, como jefas de hogar, con emprendimientos, tratando de hacer andar la máquina en su familia. Por lo tanto, el municipio también toma ciertas determinaciones, como abrir las escuelas lo antes posible. Es decir, hay que empezar a retomar la normalidad. Por ello, se abren las escuelas. Villa Independencia recibe una importante respuesta frente a la emergencia para hacer funcionar las escuelas, y se empiezan a generar otros programas que tienen que ver con los acompañamientos, no solo pensando en la salud

mental, tema sumamente importante y que en lo formal está vinculado con los cesfam, sino que proyectando una noción que va más allá, que es el bienestar psicosocial.

En ese sentido, efectivamente los cesfam tuvieron duplas psicosociales, y esto tiene que ver con el programa Primeros auxilios psicológicos (PAP), que, en el proceso formal, el Smaps, dura alrededor de siete meses.

Eso es lo que ha pasado en todos los incendios y ahí, efectivamente, es donde hay un nudo crítico, porque un programa de salud mental psicosocial que dure siete meses no puede ser aplicado de la misma forma en todas las instancias, porque un incendio de mayor envergadura requiere de un programa más extendido.

También, junto con el Ministerio de Salud, se han desplegado equipos en el territorio, haciendo la contención emocional y de salud mental por sectores.

Las prestaciones de salud, durante 2024, fueron más de 14.000 en atención específica, tanto en terapias individuales como grupales.

En cuanto a la Red de Atención Integrada en Territorio, hoy día, habiendo hecho todas las gestiones desde la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y la Corporación, se ha conseguido un nuevo convenio municipal de Apoyo a la Gestión Local (AGL) que va a permitir reforzar los Centros de Salud Familiar (Cesfam) Doctor Juan Carlos Baeza Bustos, Miraflores y Lusitania con 105 millones asignados, agregando una nueva dotación de profesionales con foco en la salud mental. Sin embargo, el municipio entiende, y también quienes estamos presentes en la mesa, que no siempre la salud mental va a

partir por la persona que se acerca al Cesfam, porque hay matices en la atención en el Cesfam, pues hay quienes requieren tratamiento farmacológico y otros también un tratamiento más integral.

Por lo tanto, se han realizado derivaciones asistidas, acompañamiento continuo y trabajo en agrupaciones.

El señor **CELIS** (Presidente).- Disculpe que la interrumpa. Le pido que acote su exposición, de modo que también lo pueda hacer el director de Obras Municipales de la comuna de Viña del Mar y, luego, dejar un espacio para hacer las preguntas.

La señora **HERNÁNDEZ**, doña Camila (encargada del Plan de Reconstrucción de la Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, estoy terminando la exposición.

Para finalizar mi presentación, quiero comentar que al igual que los procesos que se están desarrollando, que buscan que la comunidad sea protagonista de este proceso socio comunitario, también se está trabajando con los programas de familia preparada en foco de prevención y construyendo comunidad en temas como la infancia. Como bien dijimos, los programas estatales se han apalancado para ser parte del municipio y así también con los distintos equipos territoriales, trabajando tanto en los sectores que cuentan con programas regulares, como con los que no cuentan con programas regulares, por ejemplo, los sectores de Villa Dulce, Canal Beagle y Villa Roger, donde se está realizando un trabajo desde el municipio, para una reconstrucción socio comunitaria.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el director de Obras Municipales de la comuna de Viña del Mar, señor Joan Saavedra.

El señor **SAAVEDRA** (director de Obras Municipales de Viña del Mar).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados y diputadas de esta comisión especial investigadora y a los funcionarios del Congreso Nacional, quienes permiten este tipo de sesiones y actividades.

Desde la Dirección de Obras, hemos preparado una presentación bastante sintética, pero que da cuenta de una información relevante que hemos determinado valiosa de compartir.

Respecto de este proceso, cabe recordar, como bien dijo la alcaldesa, que no es algo nuevo que haya un incendio y devastación de viviendas, sino que es algo que, al parecer, se ha vuelto bastante recurrente. Tenemos en la retina el proceso de 2014, donde la Dirección de Obras de Valparaíso fue la que tuvo que, de alguna manera, empezar a hacer las adecuaciones, a entender qué es lo que estaba sucediendo, y, luego, en los años 2022 y 2024, nos tocó a nosotros. Ya no estamos mirando, sino que también nos ha tocado ver y entender esto.

De las cifras, hemos recibido 864 solicitudes ingresadas a trámite; emitido 589 permisos de edificación, y 51 certificados de recepción municipal.

Ahora bien, la Dirección de Obras de la comuna de Viña del Mar ha realizado 51 recepciones asociadas al subsidio DS01, que viene con el pago posterior. Reitero, 864 solicitudes de permiso han ingresado dentro de todo el proceso y se han emitido 589 permisos de reconstrucción.

En cuanto a la tramitación, de los 864 ingresos de solicitudes, al 10 de julio, fecha de corte, tenemos 34 solicitudes en proceso de revisión, 43 solicitudes rechazadas, porque incumplen el adosamiento y el distanciamiento, que son parte de las normas urbanísticas que tienen que cumplir.

De aquellos ingresos de solicitudes que no han podido ingresar a trámite, sino que se declaran inadmisibles, tenemos 173 solicitudes. Cabe decir que una solicitud es inadmisibile cuando le falta uno de los documentos exigidos por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Para solicitar un permiso, se genera un expediente con una serie de antecedentes.

¿Cuáles son, generalmente, los documentos que faltan? Para el caso, la autorización del vecino para un porcentaje mayor a 40 por ciento de adosamiento. ¿Por qué? Porque el vecino no está, es inubicable, o hay posesiones efectivas no realizadas.

Un segundo factor que lo transforma en inadmisibile es la falta del estudio fundado de riesgo, aprobado por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), por emplazar la mitad o un tercio de la vivienda en área de riesgo del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (Premval). Sin esto, no puede ingresar a trámite.

Por lo tanto, con este simple ejercicio, detectamos que al menos hay 220 solicitudes de permiso -familias detrás, con asistencia técnica-, que no van a poder cumplir, a menos que salga algo distinto.

El certificado de recepción es el documento que corona el proceso, por cuanto con la recepción puede hacer los cobros e incorporarla a su patrimonio. Bueno, hemos recibido 82 solicitudes, que se desprenden de los permisos anteriores emitidos. Hay 8 solicitudes en proceso de revisión, hemos emitido 51 y 21 las hemos declarado inadmisibles por falta de documentos. Solo hemos rechazado uno.

La gente ya sabe que no va a poder pedir la recepción si no tiene completado el muro de adosamiento. En ese sentido, siempre hacemos un trabajo previo, preparamos los expedientes con los arquitectos y las familias. Cuando piden la recepción, la acordamos previamente, vamos a terreno y muchas veces sucede que faltan cosas por construir y eso nos permite tener un panorama general de cómo ir flexibilizando.

En términos gruesos, hemos recibido 946 solicitudes; emitido 640 actuaciones de la Dirección de Obras; 200 expedientes o solicitudes con falta de documentos, y 44 solicitudes que no cumplen con el adosamiento o distanciamiento.

Así que este es el universo, la suma de los permisos y certificados emitidos, trámites completos.

¿Cómo es el proceso? ¿Por qué considera a veces a una familia que lleva meses tratando de tramitar? Porque el primer proceso es vincularse con una asistencia técnica, con un arquitecto que le permita hacer los planos. Es aquí donde comienza el proceso: desde que estoy buscando, encuentro a un profesional, va a mi casa, levanta los planos, dibuja; se piden los certificados a los organismos competentes y se confecciona el expediente.

Entonces, la sensación de que el proceso de los permisos y la recepción es extenso, tiene que ver con que el hito inicial del cómputo se produce cuando vamos a sacar un permiso. Todo el proceso previo es variable. Cuando finalmente ingresa la solicitud, es importante, porque significa que el arquitecto hizo todos los papeles y que la solicitud ingresó a la Dirección de Obras. En ese sentido, hay dos posibilidades, si a usted le falta un documento, tiene que ser rechazado y se le indica cuál es el documento que falta, de tal manera que pueda recobrar ese documento y volver a ingresar, si no, es admitido a trámite. Según la norma, esa admisión la hacemos en un día. Hemos sido muy eficientes en ese sentido.

Ahora bien, cuánto demora la Dirección de Obras en revisar un expediente de reconstrucción. El plazo legal es de 30 días. Ya veremos cuál es el plazo que nos tomamos para revisar, pero el plazo legal es de 30 días.

Luego de la revisión, ¿qué sucede? Reviso, y podemos encontrar observaciones, es decir, algún incumplimiento que debe subsanar o lisa y llanamente pasa a aprobación.

En el caso que tiene observación, por ejemplo, se le dice: ¿Sabe qué? Su adosamiento excede el 40 por ciento permitido, por lo tanto, requiere una carta notarial del vecino. Además, se le dice que el distanciamiento, es decir, la distancia entre la línea divisora de la propiedad y donde está la fachada de su inmueble, es menor a la que permite la norma. O sea, se debe corregir. En ese proceso, la familia tiene 60 días íntegros para responder.

Finalmente, cuando llega la respuesta a la observación, que puede ser volver a graficar en el plano, adjuntar el certificado notarial, ahí la Dirección de Obras Municipales, por plazo legal, tiene 30 días más. Miren la vuelta larga. ¿Cuánto es el plazo máximo, entonces? Sesenta más sesenta, son ciento veinte días desde que ingresa a admitido a que se emite el permiso.

¿Cómo lo estamos haciendo en la Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar? Tenemos un plazo promedio de 19 días desde que ingresa la solicitud hasta que se emite el permiso. El promedio en marzo fue de 33 días; en abril, 31 días, y en mayo, 30 días.

En el caso de la recepción municipal, el plazo promedio, a junio, fue de 13 días. En marzo, 39; en abril, 19, y en mayo, 11. ¿Cómo se hace eso?

A continuación, en el gráfico de cantidad de permisos por mes vemos que dentro de la evolución del proceso ha habido un incremento en la cobertura de asistencias técnicas. Paulatinamente, hay más familias que están vinculadas con una asistencia técnica que es la que tramita el expediente de permiso. Desde el inicio han sido pocas, pero han ido aumentando, y hay una mayor cobertura.

En segundo lugar, hay mayor claridad sobre la aplicación normativa de reconstrucción, tema que no es menor.

Después de ocurrido el incendio, empieza a trabajarse respecto de la norma y los mismos arquitectos patrocinantes nos consultan cómo aplicar esta normativa especial de reconstrucción. Se consulta porque no es habitual, porque tiene un régimen especial y simplificado.

Pero, ¿cómo se aplica? ¿Cuál es el criterio de la Dirección de Obras Municipales? Se habla de criterio cuando nosotros aplicamos. ¿Cómo lo podemos flexibilizar? Por lo tanto, ya a un año de la tragedia, hay mayor claridad de la aplicación normativa.

Un tercer elemento que explica esto es que hay nuevos ingresos luego de los rechazos subsanados; tema no menor. Se rechaza por inadmisibilidad, por no responder las observaciones. Al respecto, trabajamos con la entidad patrocinante para ver cómo volcar eso y volverlo a algo positivo, a una aprobación. Por ejemplo, ¿en qué me equivoqué? Falta esto. ¿Cuál es el papel que necesito? Aquí está. ¿Cómo soluciono este problema? De esta forma. Hay un acompañamiento.

El elemento que no hace que esta curva sea más ascendente es que hay aproximadamente 600 predios que están en el área de riesgo Premval (Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso), remoción en masa, y eso ineludiblemente lo lleva a requerir cumplir con el artículo 2.1.17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que es contar con un estudio fundado de riesgo con las mitigaciones aprobadas por Sernageomin, que es un trámite que ya vamos a ver.

Otro elemento es la dificultad para obtener autorización del vecino. La norma no se pone en todos los casos, solo dice que se podrá tener un adosamiento, y aquí debemos recordar que los predios son angostos; no estamos hablando de parcelas. Son predios angostos, de 10 de frente, 20 de profundidad, donde estamos reconstruyendo, y obviamente no voy a reconstruir la misma casa que tenía antes, porque tengo una familia más

numerosa, tengo más necesidades; se agranda la casa, pero el predio se mantiene igual.

No cumplir con el distanciamiento es uno de los elementos clave que nos encontramos, es una gran traba que hay para poder emitir permisos de edificación. El área de riesgo, por una parte, pero básicamente el distanciamiento y lo que es el adosamiento es la gran traba.

Respecto del marco normativo, en 2008, a propósito del terremoto de Tocopilla de 2007, por primera vez el legislador incorpora dentro de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que es la que nos rige a las direcciones de Obras, a los municipios y a todos, en realidad, el artículo 116 bis D -y aquí entro en materia parlamentaria y en materia legislativa- indica que la ordenanza establecerá las normas especiales y procedimientos simplificados para aprobar los permisos o recepciones en las construcciones que se realicen en zonas declaradas de catástrofe.

La Ley General de Urbanismo y Construcciones es de 1975, es decir, desde ese año a 2008 no había una regulación expresa respecto a las zonas declaradas por catástrofe y su reconstrucción, sino iban por un régimen relativamente normal, que nadie entendía muy bien, pero que en el artículo 5.1.4 se refiere a reconstrucción.

Como les decía, a propósito del terremoto de Tocopilla, se legisla y entra al ámbito legislativo.

Posteriormente, en 2012, a propósito del terremoto del 27F, se hace una nueva modificación al artículo 116 bis D, en el cual se incorpora, básicamente, que en la tardanza de las direcciones de Obras por emitir los permisos de edificación

de reconstrucción -entendiendo que cuando hay una catástrofe hay una demanda muy alta-, establece la posibilidad de que las seremis del Minvu puedan, por lo tanto, actuar otorgando los permisos. Esa fue la innovación del momento.

La incorporación del artículo 116 bis D de 2008 dice que la ordenanza establecerá los requisitos y excepciones para tramitar los permisos de reconstrucción. Pero recién en mayo de 2011 el Minvu, que es el organismo a cargo de generar las adecuaciones de la ordenanza, porque es un reglamento, estableció un nuevo capítulo, numerales 6 y 7, que ustedes ya han escuchado en la intervención de la directora de Obras de del municipio de Quilpué la semana pasada. Entonces, el rayado de cancha para los permisos de reconstrucción está allí; numerales 6 al 11, que no han sido modificados en estos 14 años.

La realidad ha cambiado, las catástrofes han cambiado, la madre de las catástrofes legislativas han sido los terremotos: Tocopilla y 27F, pero no incendios. ¿Dónde ha habido una mayor devastación de viviendas en nuestra región? ¿Por terremotos? No, por incendios.

En el sur, ¿por terremotos? Sí, y también por inundaciones, pero no se pone en el caso del incendio, que es distinto; ya lo vamos a ver.

Por lo tanto, se establece el numeral 6, respecto de lo cual voy a destacar algunas cosas. En 2011 se incorpora el numeral 6.2.1., que es el que mayormente estamos aplicando, para que ustedes sepan. Este numeral 6.2.1 habla de los permisos de obra nueva. Lo que pasa es que se puede tener un permiso de obra para 35 metros cuadrados, pero si la familia creció, no

se puede vivir en ese metraje. Entonces, se reconstruye una vivienda mayor, más grande, de 50, 60, 70 u 80 metros cuadrados.

¿Qué es lo que dice esta norma tan fantástica para las zonas de catástrofe? Que se estará exento de cumplir las normas urbanísticas, sin embargo, tiene que cumplir zonas no edificables, áreas de riesgo, áreas de protección, franjas de declaratoria de utilidad pública. Además, se debe cumplir con los adosamientos, con los distanciamientos, con las rasantes, y si se construyó o autoconstruyó con Metalcon, va a tener que hacer un proyecto de cálculo, y esta norma dice que deberá incluir un estudio de mecánica de suelos. Se entiende, porque el origen de esto fue en un terremoto, que modifica el suelo.

Entonces, cambiaron las condiciones del suelo, por eso tiene que haber una mecánica de suelos, pero no en un incendio; no se pone en ese caso.

Después tenemos el 6.3, que corresponde a la vivienda tipo, y finalmente, el numeral 7, referido a las regularizaciones de las construcciones existentes. Esto aplica para las viviendas que no tenían permiso ni recepción, que son aquellas denominadas viviendas irregulares, y tiene un proceso muy rápido y simplificado, parecido a lo que es la ley N° 20.898, conocida como la ley del mono. Es parecida, pero tiene una condicionante, se aclaró por parte de la división de Desarrollo Urbano, en el sentido de que tiene que ser exactamente igual a la vivienda irregular anterior a la catástrofe.

Pero, ¿cómo sé que va a ser igual? No, porque es una reparación.

Se preguntó si podía aplicarse el numeral 7, que es una regularización exprés, que cumple con menos normas; no el adosamiento ni de distanciamientos ni de rasantes, que era la traba anterior. Dice: no, lo que pasa es que tiene que reconstruirse lo mismo.

No entendemos.

El señor **CELIS** (Presidente).- Señor director, le pido que vaya terminando, por favor.

El señor **SAAVEDRA** (director de Obras Municipales de Viña del Mar).- Finalmente, respecto de la recepción. Independientemente de la vía por la que obtuvo el permiso de edificación, tiene que recepcionar. Para el DS1 es lo que más se busca.

Le dicen: mire, usted podrá recepcionar, pero debe adjuntar los siguientes documentos: las instalaciones de electricidad TE1 SEC, agua potable y alcantarillado, certificado de instalaciones Esval, instalaciones de gas TC6 SEC e informe al arquitecto proyectista, si procediere.

El señor **CELIS** (Presidente).- Director, ¿cuánto le queda de su presentación?

El señor **SAAVEDRA** (director de Obras Municipales de Viña del Mar).- Estoy casi terminando.

Esto es importante que lo podamos compartir, como experiencia. En el caso de que una familia quiera reconstruir una vivienda en una quebrada que tiene un área de riesgo y utilice como material el metalcon, la tramitación involucra la cantidad de diez profesionales: el arquitecto proyectista, el especialista que firma el proyecto de cálculo, el que hace la mecánica de suelos, el geólogo que hace el estudio fundado

de riesgos, el instalador de la SEC, el proyectista sanitario, etcétera. Todo eso con las 72 U.F. de asistencia técnica.

Voy a saltarme la parte de la normativa. Pueden revisar después la presentación. Es solo para enfatizar que la norma de distanciamiento y adosamiento en materia de reconstrucción ha sido una traba para poder otorgar más permisos.

Las fotografías las pongo a modo de ejemplo de lo que sucede, que las construcciones no cumplen con la norma de distanciamiento y adosamiento. Las familias reconstruyen y conviven con sus vecinos. ¿Por qué tienen que darles las reglas de cómo tiene que ser? Les dicen: Usted tiene que distanciarse tres metros. Si quiere adosarse, tiene que hacer un muro. Esto es parte de la realidad a la que nos estamos enfrentando, pero la norma no se ajusta a esa realidad. La norma no calza.

Para cerrar esta presentación, quiero compartir con ustedes las gestiones asociadas a la reconstrucción, que hemos llevado a cabo:

Hemos realizado mesas técnicas entre los arquitectos patrocinantes y el Serviu, permanentemente; se habilitó el espacio del exhotel O'Higgins como una oficina de la reconstrucción para atender a los damnificados. Como en la sesión pasada se pidió una atención especial a los damnificados, ahora, efectivamente tenemos un lugar para poder atenderlos de manera más expés y sin tener que pasar por Ley del Lobby.

Respecto de la priorización, en la revisión de solicitudes de permisos y recepciones, estamos trabajando con el Serviu. Aplicamos la ley de sismos la para los loteos, pero queremos más. Quiero recepcionar y aprobar más loteos vía ley de sismos.

Por otra parte, hemos enviado una serie de oficios y correos electrónicos respecto de la interpretación de la normativa para poder aplicarla bien.

Asimismo, nos hemos vinculado bastante en el territorio y con diversos actores, ya sea con dirigentes de los sectores de Pedro Valdivia, Manuel Bustos, El Olivar y otros.

Con todo, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

El marco normativo sigue siendo insuficiente para abordar la velocidad requerida para la reconstrucción. Estamos claros en eso.

Los permisos exigen cumplir con normas más complejas en predios pequeños con viviendas unifamiliares. La llamada ley del mono (Ley N° 20.898) tiene menos exigencias de normas que cumplir que los permisos de reconstrucción. Eso no se entiende.

El modelo de subsidio está anclado a los permisos y recepciones. Por tanto, aumenta la necesidad y la preocupación de las familias por sortear las trabas normativas de los numerales 6 y 7 del artículo 5.1.4 de la OGUC (Ordenanza General de Urbanismo Y Construcciones).

No hay espacio para definiciones locales ni tampoco facultades al DOM para eximir exigencias. Que se diga, por ejemplo, como en otros articulados: De acuerdo a este caso, el DOM podrá...; o, se solicitará al DOM rebajar... No, aquí no hay nada de eso.

El gasto de los subsidios se controla mediante el flujo de los permisos y las recepciones, aumentando la presión hacia las direcciones de obras. ¿No es así? ¿Por qué hay vecinos preocupados porque no les salen los permisos ni las

recepciones? Porque somos parte de un proceso, un engranaje mayor subsidiario. ¡Es para presentarlo al SERVIU!

Desde el año 2024, las modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones fueron producto de la Ley de Agilización de Permisos, no motivadas por el incendio.

No hay discusión parlamentaria para flexibilizar esta materia ajustándola a la realidad. Piden que la DOM se flexibilice, pero nosotros aplicamos el marco normativo.

Marco normativo. "Añadió que, dentro de las dificultades a enfrentar en el proceso de reconstrucción se distinguen, por una parte, los procedimientos para obtener permisos de obra de edificación y urbanización, y las recepciones de las mismas...". "Se afirmó que la norma legal vigente y los medios disponibles para obtener tales aprobaciones no resultan totalmente apropiados para satisfacer las necesidades generadas con ocasión de la catástrofe."

Esa fue una discusión parlamentaria en el año 2012. Pero, ¿no les parece que esto es algo que estamos viviendo hoy en día?

Ese fue el diagnóstico que hizo el exministro Mackenna (Rodrigo Pérez Mackenna), en el marco de todas las modificaciones, con el ex-Presidente Piñera. Es decir, ya había un diagnóstico claro, que se repite hoy en día.

Por lo tanto, no nos queda más que, y con esto finalizo, hacer una propuesta que se denomina: Habilitación Técnica Alternativa para los Procesos de Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares.

Actualmente, se encuentra habilitada esta técnica alternativa, mediante las declaraciones juradas que se

suscriben entre el propietario y el arquitecto. Así se faculta realizar excavaciones, entibaciones, instalación de grúas, y está también incluida dentro de la Ley Marco de Permisología.

¿Qué es lo que permite hoy una declaración jurada? Como se ve en la imagen, permite una mega excavación. ¡Perfecto! Pero para un vecino, en su casa, no. El vecino de la casa de al lado tiene que hacer todo un proceso de tramitología, permisología y burocracia. Es decir, tiene que cumplir, por ejemplo, con los diez profesionales, si está en área de riesgo. En foto de al lado se ve una gran excavación, y para eso no se requiere permiso.

Creo que hoy hemos logrado instalar este tema, y agradezco la invitación para poder hacerlo, y asimilar este proceso de habilitación técnica alternativa para la reconstrucción.

En consecuencia, pedimos incluir un nuevo inciso final al artículo 116 bis D) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que no ha sido modificado en 12 años, que diga: "Las reconstrucciones de viviendas unifamiliares, tanto de obra nueva, ampliación y regularización de edificaciones existentes, que se realicen en zonas decretadas zona afectada por catástrofe, no requerirán permiso ni recepción de la Dirección de Obras Municipales, y se habilita su ejecución mediante el archivo de la declaración jurada respectiva.". Esta última, suscrita por el propietario y un arquitecto que se hace cargo. ¡No más trámites en la DOM!

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, director.

Creo que nos deja una tremenda tarea al Poder Legislativo. Estamos en falta. Lo digo a título personal.

Tiene la palabra el diputado Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Muchas gracias, Presidente. Por su intermedio, saludo a quienes concurren, a la alcaldesa y a los demás invitados.

Claramente, hay que seguir dos ejemplos que ya tenemos en la historia de Chile. El primero es el de Chaitén, que cuando ocurrió la erupción del volcán, se creó una ley especial para poder mover toda una ciudad, desde donde estaba emplazada, a otro lugar. En esa oportunidad todo fue posible, no hubo trabas como las que existen hoy, con una cantidad importante de damnificados en dicha ciudad. Con esta modificación legal todavía está en deuda el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que finalmente, no ha impulsado ninguna materia legislativa que nos permita agilizar de mejor forma esta reconstrucción. El segundo ejemplo es el de Antuco, cuando se indemnizó, sin juicios, a las familias de todas las personas que perdieron la vida.

Por supuesto, estamos esperando. Porque la realidad es más fuerte. Viña del Mar, Quilpué, Valparaíso, Villa Alemana y otras ciudades de las cuales somos habitantes y parlamentarios, que quedan entre la costa y la cordillera de la costa, no son Santiago, que tiene una realidad completamente distinta, donde obviamente es muy fácil aplicar la Ley General de Urbanismo y Construcción y la ordenanza respectiva. Aquí, hay una realidad diferente que tiene que ver con zonas geográficas complejas, con áreas de riesgo, a diestra y siniestra, donde evidentemente, al construir, un vecino se acerca demasiado a quien habita al lado, para ocupar al máximo su predio.

Desde esa perspectiva, tenemos un problema real. Necesitamos que el Ejecutivo, particularmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, finalmente se ponga las pilas. Así como desperdició el ofrecimiento de 1.862 viviendas que hizo la Cámara Chilena de la Construcción -y hemos llamado a que retome dicha conversación-, que inicie una modificación legal para facilitar estos procedimientos.

Por supuesto, no puedo dejar de lado lo que plantearon desde la municipalidad, que es esta negativa a aplicar el artículo 5.1.7 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones. ¿Cómo puede ser que un departamento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que tiene que facilitar la pega en estos momentos, para avanzar en la reconstrucción, termine denegando un artículo que justamente busca facilitarlo y termina perjudicando evidentemente a los vecinos en los procesos engorrosos, burocráticos, de permisos de edificación y recepción de obra?

Señor Presidente, si lo tiene a bien, le pido que recabe el acuerdo para oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo con el objeto de preguntar las razones por las cuales se determinó rechazar o denegar la aplicación del artículo 5.1.7 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones, en este proceso de reconstrucción, a las direcciones de obras municipales.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar en esos términos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la alcaldesa, al director y a los representantes de Desafío Levantemos Chile. Espero que podamos tener algo de tiempo para escucharlos a ellos también. Son bien complejas estas situaciones y entiendo que en el municipio hay muchas cosas que contar, pero hay que equilibrar la balanza, dado que ellos han venido de Santiago. En fin, es bien compleja la situación.

Voy a partir por lo que escuchamos al final de parte del director de Obras. Encuentro sorprendente, y esta es mi primera reacción, que estemos recién enterándonos, a más de un año de esta situación, de que todo el problema pasa por topes que están en una normativa que, además... O sea, maravilloso si podemos tramitar un proyecto de ley en la Cámara, pero lo que veo en la exposición es que esto dice relación principalmente con la OGUC, una ordenanza que podría ser modificada con la sola firma del ministro de Vivienda y Urbanismo.

Al respecto, tengo dos preguntas. En primer lugar, ¿han conversado con el ministro de Vivienda y Urbanismo sobre esto y, segundo, ¿cuál ha sido su respuesta? Creo que eso podría ser interesante para todos los que están aquí presentes, no solo nosotros.

Reitero, ¿por qué venimos a enterarnos recién de esto ahora? Personalmente, se lo digo por su intermedio, señor Presidente, a la alcaldesa, independientemente de las diferencias políticas, feliz de la vida me habría puesto a su lado para exigirle al ministro de Vivienda y Urbanismo que esto se hubiese modificado hace harto rato. No sé por qué me entero

ahora de esto. Me comentan de otro diputado que había solicitado reunirse con usted sobre estos temas y lo mandaron a la ley de *lobby*; me refiero al diputado Teao. Hago presente el punto.

Me habría encantado saber esto mucho antes y que lo pudiésemos haber exigido previamente al ministro de Vivienda y Urbanismo, porque, sinceramente -lamento tener que decir estas cosas cuando él no está para responder-, para mí el ministro ha sido como una muralla. Obtengo más respuestas de un frontón de tenis, al menos me devuelve las pelotas cuando se las tiro; el ministro, nada. Entonces, creo que es un problema grande.

En otro orden de cosas, estoy de acuerdo con usted, alcaldesa, en que la reconstrucción no es rol del municipio y, por lo tanto, me voy a atener exclusivamente a lo que sí ha asumido el municipio. Le quiero preguntar sobre un tema muy concreto, porque hemos enviado muchos oficios al respecto y las respuestas han sido incompletas, por decirlo menos. Me refiero a la situación de la bodega El Salto.

El 3 de octubre del año pasado pedimos por transparencia con mi equipo todas las actas de ingreso y egreso de donaciones a la bodega El Salto. Recibimos respuesta el 6 de noviembre, fuera de plazo. Mandaron dos documentos Excel con datos incompletos, desordenados, sin cuadrar, y que no incluían los meses de septiembre y octubre del 2024, meses de campaña, perdone que lo diga.

El 20 de noviembre presentamos un amparo ante el Consejo para la Transparencia con mi equipo. El 8 de enero el Consejo para la Transparencia acoge a trámite y comunica a la

municipalidad que debe responder. A la fecha todavía no dan respuesta.

En junio el Consejo para la Transparencia ordenó a la municipalidad responder, cosa que ocurrió después en julio, pero con información que sigue sin cuadrar y sigue sin incluir los meses de septiembre y octubre. Me gustaría saber, alcaldesa, por su intermedio, señor Presidente, qué pasó puntualmente, porque algo de antecedentes tenemos sobre eso, con colchones, frazadas, carretillas y kits de higiene para mujeres. Solo hay registro de egreso de la bodega de El Salto del 7 por ciento de los colchones que llegaron, el 4,7 por ciento de las frazadas, el 15 por ciento de las carretillas y el 19 por ciento de los kits de higiene.

Hace poco tiempo nos enteramos de que todo lo que estaba en la bodega de El Salto salió de ahí. No sé a dónde, pero salió. Entonces, me gustaría saber qué pasó con todas esas donaciones, porque son muchas cosas y hay mucha gente insatisfecha. Iniciamos esta investigación, porque muchos vecinos nos decían que, haciendo solicitudes en su momento de alguno de estos elementos, les hacían puros problemas.

Me gustaría saber eso y, en representación del diputado Teao, porque su asesora me lo pidió y tiene conexión con esto, solicito que me indique qué pasó con las donaciones que se recibieron de países extranjeros, que, entiendo, hubo varias. No sé el detalle, pero al menos del equipo del diputado Teao tienen más antecedentes al respecto, así que también quiero añadir eso a mi consulta.

-Aplausos.

El señor **CELIS** (Presidente).- Por favor, evitemos las manifestaciones.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, saludo por su intermedio a quienes nos acompañan del municipio, de Desafío Levantemos Chile y con mucho cariño a los vecinos que nos acompañan.

Me quiero hacer parte de las palabras del colega Sánchez. Es increíble que a estas alturas nos estemos enterando de tantas cosas que quizá, desde el punto de vista legislativo, podríamos haber resuelto hace rato. Pero no quiero centrarme en las cosas que son más técnicas, sino que en dudas que hemos tenido hace varios meses y quisiera, concretamente, hacerle estas consultas a usted. Tengo cinco preguntas en específico.

Mencionaba que usted y sus asesores, quienes la acompañaron, se reunían cada cierto tiempo con los vecinos. ¿Cada cuánto tiempo son esas reuniones técnicas con los vecinos? ¿Se están haciendo en todos los sectores? ¿En Villa Dulce, en El Olivar? ¿Están yendo ustedes allá? ¿Hay una programación de esto? ¿Se levanta un acta, se convoca a todos los vecinos, se les invita a todos para que puedan escuchar la información que ustedes entregan, y por supuesto, la que ellos les quieren decir a ustedes?

¿Se ha reunido usted con las personas que han sido afectadas por el megaincendio, particularmente, con las personas que han perdido a un ser querido? Me gustaría saber si eso es así. De ser afirmativa su respuesta, ¿con cuántos de aquellos se ha reunido? ¿Con la totalidad? ¿En qué camino van? ¿Han fijado

con las familias de las personas fallecidas alguna línea de trabajo y de apoyo?

Usted bien lo decía, todos conocemos el problema que existe en El Olivar, que es una cuestión de espacio, de metros. ¿Qué se ha respondido por parte del gobierno, alcaldesa, su gobierno, respecto de darles una solución a estas personas, para poder reconstruir en este lugar? Las viviendas de cuatro pisos en las imágenes que usted señalaba las conozco muy bien. He estado ahí y he tenido la oportunidad de estar con dirigentes. Entonces, ¿cuál es la solución? ¿Qué se va a hacer específicamente en El Olivar?

Otro tema que hablaba la encargada de reconstrucción tenía que ver con salud mental. En ese sentido, ¿cuántas atenciones individuales se han hecho en salud mental? ¿Cuánto se ha invertido por parte del municipio, seguramente, en coordinación con el gobierno, en salud mental? Quiero números específicos de atenciones individuales y monto invertido.

Respecto de las personas que son radicadas -la encargada, Camila, mencionaba eso; quizá puede responder-, cuando son trasladadas, ¿dónde las llevan? ¿Qué pasa con ellos mientras están en este trabajo de radicación? ¿Hay algún lugar, algún hospedaje, algo que ustedes les estén otorgando?

Finalmente, alcaldesa, por su intermedio, señor Presidente, si hay una pregunta que me repiten mucho es saber qué pasó con los recursos de una especie de teletón que se hizo en su minuto, que incluso fue televisada. Se reunió mucha plata. Creo que muchos participamos en eso. ¿Llegó algún recurso de eso a la municipalidad? ¿Todo pasó al gobierno central o hubo

alguna parte para ustedes? Si llegó algo para que el municipio pudiese gastar, ¿cuánto fue y en qué se gastó?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la alcaldesa y a su equipo, así como a los dirigentes y diputados presentes.

Todos quienes integramos esta comisión hemos hecho un trabajo de manera bastante pulcra, convencidos de que podremos terminar con éxito esta investigación.

Agradezco la exposición de la alcaldesa y de su equipo, que ha sido muy decidora y acabada respecto de lo ocurrido y de los problemas que se han presentado. Es evidente, aun cuando yo quería plantearle algunas preguntas al director de la DOM, que se requiere una modificación a la ley y que el Estado tiene un problema, ya que no es capaz de absorber esta situación. Esta no es una discusión de centro, o de derecha o de izquierda; el Estado no ha sido capaz de ser eficiente y eficaz en definir una política pública para solucionar los problemas de una catástrofe como este megaincendio. Eso no pasa por la alcaldía, así de simple. Entonces, el juicio final —un juicio político— debe considerar esta realidad. El Estado no ha sido capaz de abordar esta problemática, tanto por lo que señala el director de la DOM como por una serie de otros factores.

En esta comisión hemos escuchado a la SEC, a Esvál y a diversos actores. Es más, hemos ido a terreno para verificar si los empalmes que nos mencionaron realmente existen, pero

hemos constatado que no están allí. Esa realidad la hemos comprobado con los dirigentes, con quienes hemos recorrido diversos lugares afectados hasta altas horas de la noche.

Por lo anterior, señorita alcaldesa, mi pregunta es técnico-política, que es precisamente el enfoque de una comisión investigadora, a fin de proponer soluciones que permitan enfrentar una nueva catástrofe en cualquier parte de Chile, que, con seguridad, ocurrirá, aunque ojalá no sea ni en Viña del Mar, ni en Valparaíso, ni en ninguna otra comuna de la región. Quienes somos profesores de Historia sabemos que las catástrofes están inmersas en nuestro país, desde tsunamis hasta incendios, presentes desde hace siglos, hasta hoy y a futuro.

Considerando esa realidad, y sobre la base de las facultades que posee la municipalidad, que son muy distintas a las del Estado y sus órganos, ¿cuáles diría usted que son los principales impedimentos en esta materia? Lo pregunto porque necesitamos abordar esos nudos críticos para poder avanzar.

En ese contexto, quiero formularle una pregunta bien al hueso al director de la DOM: ¿cuánto demora el informe 217, encargado del estudio de riesgo? Porque, aunque usted lo ha explicado muy bien, señor director, le confieso que soy bastante mateo para estas cosas, como buen profesor. Por lo tanto, me voy a dedicar a estudiar el informe que ustedes han elaborado, que, en verdad, es bastante decidor e, incluso, mucho mejor que otros que se han presentado en esta comisión.

Volviendo al punto: ¿cuánto demora realmente el trámite para que los vecinos y vecinas puedan tener una solución concreta? Usted se refirió en parte al tema del distanciamiento, pero

necesitamos certezas respecto del informe 217, porque esos son justamente los puntos que han planteado otros dirigentes en sesiones anteriores de esta comisión, en el sentido de que las modificaciones en la DOM son absolutamente necesarias para que la política pública sea eficiente y eficaz. Así lo expresó, por ejemplo, un dirigente de El Olivar hace unas semanas.

Por último, quiero leer una de las preguntas que nos hicieron llegar los vecinos: "Soy de El Olivar. Perdí a mi madre. Hoy, mi cuatripareo —que es una muy buena solución— cuenta con todos los documentos en regla, pero después de muchos meses aún no se ingresan nuestras carpetas a la DOM.". ¿Cuánto demora aquello? Ese es el tipo de situaciones con las que nos estamos encontrando.

No busco restar responsabilidad a quienes estamos acá. Lo que planteo es que debemos afinar los puntos de presión para poder avanzar en la solución de los problemas que enfrentan nuestros vecinos y vecinas. Más allá de otras inquietudes que se han planteado, me parece fundamental abordar ese tema estructural, ya que es clave para avanzar en esta materia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señorita alcaldesa, a su equipo y a los colegas presentes.

Quiero plantear algunas consultas.

En primer lugar, todos sabemos que, en materia tanto presupuestaria como de facultades normativas, los municipios no tienen la responsabilidad de reconstruir. La envergadura

de este incendio no tiene anclaje en un municipio, sino que, en el gobierno, en el Estado. Esto no solo debe mirarse desde la perspectiva del tiempo que le resta a esta administración, sino como un compromiso que exige una política pública de largo plazo.

Desde ese punto de vista, tengo entendido que, en algún momento, se le entregaron ideas o un plan al ministro Montes. Pero, ¿cuál fue la respuesta del ministro respecto de la propuesta de recoger ese diagnóstico que ustedes realizaron en el territorio, con ciertas orientaciones, para evaluar la responsabilidad política que le corresponde al Estado de Chile y al gobierno en materia de reconstrucción?

Es interesante conocer esa información, porque, aunque la ciudadanía no tiene por qué saberlo, muchas veces se tienden a confundir los distintos niveles de actuación pública. Sin embargo, cuando alguien lleva puesta la casaca de un municipio, no es la del SERVIU, ni la del MINVU ni la de la DOM. En ese sentido, es importante precisar cuáles son los elementos que el municipio identificó como prioritarios, para entender qué se le propuso al ministro y cuál fue su respuesta.

En segundo lugar, me llama mucho la atención escuchar a la alcaldesa señalar que no se ha tomado una decisión política respecto de los cuatripareos. Hemos conversado con muchos dirigentes y, una y otra vez, volvemos al mismo punto: "No, es que la normativa... porque uno bloquea a tres...". Entonces, ¿cuál sería esa decisión política que hace falta?

De una u otra forma, hemos reflexionado bastante sobre el punto. ¿Se requiere una modificación normativa o una expropiación por decreto? Veamos qué es lo que se necesita,

porque quizás nuestra recomendación, como comisión investigadora, debiera ser precisamente tomar esa decisión política y que el Congreso Nacional la comunique formalmente al ministro Montes.

En tercer lugar, con respecto al retraso en los permisos de reconstrucción —desconozco técnicamente su funcionamiento—, entiendo que hay 220 permisos que, hasta ahora, no se han podido concretar. ¿Por qué no se ha podido aquello? Usted lo expuso detalladamente, pero ¿estamos hablando de un incumplimiento definitivo o de un incumplimiento condicionado y estamos a la espera de que el Minvu o el Serviu arreglen los papeles o mejoren los documentos? En ese contexto, señor director, se lo pregunto directamente como representante de la DOM, ¿cuál es su evaluación respecto de los tiempos de espera del trámite de los proyectos destinados a dar solución a las familias afectadas? Porque lo que está detrás de cada permiso es una familia que está esperando, que vive con angustia y que necesita certezas.

Sé que ustedes han realizado el trabajo mucho más rápido que la fecha tope de 30 días establecida por la ley y, por lo tanto, el problema no radica ni en el municipio ni en la DOM en lo que respecta a los permisos, sino que existe otra burocracia que, de una u otra forma, está impidiendo que se entregue certeza a las familias.

Con esto concluyo mi intervención, aunque quedan muchos otros comentarios pendientes.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, dado que fui integrante de la anterior comisión investigadora sobre incendios forestales, empezamos a saber que esta tragedia fue provocada por un grupo que se organizó y la planificó.

Entonces, no es que quiera simplemente dar tranquilidad a las familias, pero espero que una tragedia de esta magnitud, que fue planificada de manera intencional por 200.000 o 300.000 pesos y que costó la vida de decenas de personas, no se repita. Nos contaron en esa investigación que ha habido más incendios, pero producto de negligencias humanas particulares que se han podido mitigar; es decir, el uso de la galletera, el asadito, en fin.

También le comento esto al diputado Barrios, por su intermedio, Presidente, quien comentaba que, en tragedias como un tsunami -tema que también salió-, hay que arrancar en contra de la fuerza o la dirección del mar. Sin embargo, en un incendio es muy difícil saberlo; de hecho, dónde arrancar es una pregunta que, a mi juicio, todavía no tiene respuesta, sobre todo cuando ocurre uno de estas características.

¿Sabe lo que me pasa, Presidente? Si bien nosotros tampoco tenemos facultades sobre los recursos del Estado, sí contamos con grandes facultades como la perseverancia, la insistencia y el "cateteo", y quienes hemos perseverado en ese tema hemos logrado avanzar y conseguir recursos del Estado para ciertos asuntos muy relevantes, como en proyectos de ley en los que hemos logrado patrocinios importantes.

¿Por qué lo señalo? Porque, en esta catástrofe, decir que nosotros o algún organismo no contamos con facultades, no debiera ser tema ni argumento. Esto lo digo en general, porque

tenemos nuestra insistencia y, además, somos un organismo fiscalizador que puede estar encima para que los compromisos se cumplan.

Digo esto, porque estamos haciendo un trabajo con el Comité de Crisis de El Olivar, encabezado por don René Flores Ramos, y hemos logrado avanzar. Me convocaron -lo pongo solo como ejemplo-, y estamos en un equipo de trabajo con el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) y con todo el equipo técnico de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso. Es un grupo del comité, conformado por un poco más de setenta familias, con el cual hemos logrado avanzar con plazos precisos y, por eso, la gente se siente tranquila, porque tiene respuestas concretas. No está en mis facultades hacerlo, pero, obviamente, tengo un cargo de representación ciudadana y lo estoy aplicando. Entonces, estoy haciendo de fiscalizadora para que los compromisos que están tomando se cumplan, y, como lo han manifestado las familias, por lo menos, el comité está teniendo certezas.

Considero que eso es importante, porque estamos hablando de una crisis de mucha gravedad. Lo que sucedió excede toda lógica y racionalidad. Sin embargo, hay que ser concretos, y para eso debemos salir de esa lógica de las facultades que tenemos, porque, de lo contrario, es muy cómodo empezar a culpar acá, allá, que el ministro o que esto, y, en la práctica, las personas siguen sintiéndose abandonadas, que no se les responde y que no hay gestión. Entonces, ¿cómo compatibilizamos esas dos cosas?

Además, me enviaron unas preguntas respecto del proyecto de vivienda industrializada. En relación con el edificio instalado por el municipio y difundido como proyecto modelo en 2024, se consultan los siguientes puntos: costo del proyecto, proceso de selección de los beneficiarios, fuente de financiamiento y su detalle, fecha de permiso de construcción, fecha de recepción final del edificio, si está habitado, y, si no, cuál sería la razón.

Entre paréntesis, pienso que también hay que ser justos. Joan Saavedra, actual director de la DOM de Viña del Mar, antes trabajaba en Quilpué, y nunca tuve la oportunidad de agradecerle una gestión muy compleja que realizó en esa comuna, que también tenía atisbos políticos, pero que lograron destrabar en beneficio de cientos de alumnos que no se iban a poder graduar, aun cuando reconozco todas las falencias y los problemas que hacían difícil esa gestión. Insisto, era muy compleja esa gestión, y nunca le agradecí públicamente, así que lo hago ahora, porque uno tiene altos y bajos, dudas e inquietudes, pero lo que hizo Joan Saavedra es un ejemplo. Además, sé que es nuevo en la Municipalidad de Viña del Mar, o, a lo menos, lleva muy pocos meses.

Por consiguiente, cuando las cosas tienen trabas, el bien superior debe sobrepasar todas esas circunstancias e ir más allá de lo legislativo, que, sabemos, es una traba importante. Pero, insisto, tenemos un rol de representación y de fiscalización muy potente, y debemos usarlo en favor de la gestión y de las necesidades que hoy tienen las personas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

En honor al tiempo, haré mis preguntas mediante oficio, para, después, requerir el acuerdo.

Diputada Carolina Marzán, quiero sumarme a lo que dijo sobre el director de Obras Municipales de Viña del Mar. Yo no lo conocía, y me he llevado una muy buena impresión de él y se lo quiero decir directamente.

Para responder las preguntas de los diputados y las diputadas, tiene la palabra la alcaldesa de Viña del Mar.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, tampoco sabía que ustedes no sabían, porque lo que ocurre acá y hemos develado ya estaba en los resultados de una comisión investigadora del año 2012. En mi caso, como soy licenciada en Derecho, también lo conocía, y, aunque entiendo que no todos debieran estar al tanto, no me imaginaba que no lo sabían, pensaba que era algo conocido por el Poder Legislativo.

Ahora bien, lo importante de esto es que podemos evidenciar que hay falta de comunicación, de ida y de vuelta. Por lo tanto, considero que el oficio y todas esas cosas se pueden volver problemáticas. ¿Por qué? Porque, como alcaldesa, proceso del orden de 3.800 documentos manuales que debo firmar, de diferente naturaleza y muchos de ellos con plazos.

Nosotros somos un organismo autónomo de derecho público, no somos parte del gobierno y tenemos una fiscalización un poco distinta, pero muchos de esos documentos yo no los veo, no porque revise pocos, sino porque tengo a mi cargo 18 direcciones y dos organizaciones, como la administración

corporativa, que tiene 25 unidades administrativas y miles de funcionarios.

Si bien no quiero subestimar las solicitudes que vuestro poder del Estado me haga, para mí no es procesable atender particularmente cada una de las solicitudes. Además, no llega solo una. Por ejemplo, un diputado, cuyo nombre no recuerdo, no había sentido satisfecha la necesidad de su solicitud, pero son 155 diputados y nos envían oficios de diferente naturaleza. Asimismo, hay que considerar la carga de las diferentes personas naturales que solicitan información, así como el cumplimiento del plazo establecido por ley de transparencia. Si sumamos todo lo anterior, el volumen es cuantioso.

Por lo tanto, en términos de gestión pública, el municipio es muy diferente del Congreso Nacional, y no todos saben eso. De todos modos, algunos de ustedes tienen mi teléfono y me han escrito por otro tipo de cosas, así que quedo a disposición 24/7.

Por lo mismo, Presidente, como usted también tiene mi teléfono, le quiero solicitar que, por favor, lo pueda compartir directamente con todos los parlamentarios. Si tienen una inquietud, si les llega un correo de las brujas o cualquier cosa que me quieran comentar, no tengo problemas en venir para acá o juntarnos, porque eso será mucho más factible, por tanto, me pongo a disposición de aquello para satisfacer todas las dudas. Insisto, no me imaginé que no sabían esto, no cabía en mí que no lo conocieran.

Por otro lado, sobre el contexto de las bodegas de El Salto, parto explicando que tuvimos del orden de seis inmuebles que

dejamos como bodegas, donde administramos parte de los elementos de protección personal, los alimentos, y los diferentes instrumentos, muebles, que llegaron de parte de distintas unidades, de privados, en fin. En particular, el recinto de El Salto era prestado; no es de nosotros, sino del mundo privado, y ellos pidieron la devolución del sitio. Nosotros no salimos de ahí voluntariamente, sino porque era una bodega privada, que fue prestada en el contexto del incendio. Además, no tenía luz y presentaba una serie de deficiencias que no nos permitían tener acceso a esa bodega, porque no era de nosotros.

Dicho esto, en 2024, la Contraloría General de la República inició una investigación para conocer todas las acciones, es decir, los flujos de caja y las recepciones de dinero, pero también cada una de las cosas que recibió el municipio, desde una caja de alimentos hasta lo que sea, y por diferentes naturalezas, como aportes privados, en fin. Todo esto lo pidió la Contraloría con el máximo detalle y eso ya está resuelto.

Para esa investigación hicimos un sistema muy básico, a través de Google Sheets, con el fin de sistematizar lo que pedía una persona, con base en la ficha básica de emergencia (FIBE), además de otros requerimientos que consideran criterios de otras direcciones sobre la base de otros instrumentos; por ejemplo, el Registro Social de Hogares (RSH) o la ficha FIBE; es decir, de acuerdo con las necesidades, había diferentes criterios de entrega. Lo anterior está completamente resuelto y también lo puedo enviar, diputado.

Por eso, junémonos para satisfacer todas las dudas que tenga sobre aquello y para ahondar en todas las

preocupaciones, que, además, me parecen muy legítimas. En este contexto, se ha dicho mucho. Entonces, para mí también es imperioso que podamos revisarlo uno a uno; quizás podríamos darnos un tiempo para hacer este trabajo de manera conjunta.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, a propósito de esto, ¿nos pueden enviar esas planillas Excel, para constancia de que efectivamente existen esos controles sobre ingresos y egresos? Sería una manera de verificar que el descuadre no es efectivo.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, no solo los Excel, sino también las resoluciones de la investigación realizada por la Contraloría. Considero que esa institución, además, constituye un organismo validador externo diferente al de nosotros. Por eso digo que, tanto en nuestra opinión como en la de la Contraloría, estos temas ya han sido resueltos.

Sobre las donaciones de países externos, la situación es la misma; reenviaré toda la información. Parte de esas donaciones también fueron sancionadas, no en el sentido de penalidad, sino revisadas, por la Contraloría General de la República; es parte de la investigación especial que realizó.

Además, se realizó una segunda, que fue la investigación del gasto en contextos de campaña. Como somos un municipio grande, siempre estamos dentro de la metodología. Eso también está resuelto. De hecho, se hizo hace poco un informe de las resoluciones respecto de algunos alcaldes que habían tenido

algunos problemas. No estamos ahí. También fuimos investigados por la Contraloría en relación con ese tipo de asuntos. Remitiré también esa información a la comisión.

En cuanto a la consulta de la diputada Camila Flores, se trata de la misma situación. Usted no estaba presente cuando le respondí al diputado Luis Sánchez -por su intermedio, Presidente-, pero reitero lo dicho: mi teléfono está ciento por ciento a disposición. Usted me ha podido llamar en un par de oportunidades para otros temas. Si hay inquietudes o alguien tiene un problema particular que necesite resolver y podemos ayudar, por favor, cuenten con ello. Contácteme directamente.

Para mí, es improcesable el volumen de solicitudes que llegan por transparencia. Recibimos miles cada día, incluyendo la de parlamentarios de diferente naturaleza. Por lo tanto, me es improcesable leer uno a uno los documentos y contestar con el grado que usted espera. En consecuencia, propongo que lo hagamos en forma conjunta: nos reunimos y vamos satisfaciendo todas las dudas que usted tenga y, obviamente, remitimos la información a la comisión. ¿Le parece?

Respecto de salud mental, tenemos el número exacto. Podemos entregarlos ahora o los remitimos por escrito, ya que disponemos de un informe en concreto.

La señora **HERNÁNDEZ**, doña Camila (encargada del Plan de Reconstrucción de la Municipalidad de Viña del Mar).- En 2024 se registraron 14.328 prestaciones en salud mental, equivalentes a una rendición, a enero de 2025, por 307.310 millones de pesos.

A la fecha, 2025, se han efectuado 4.143 prestaciones de salud mental, de las cuales el 54 por ciento corresponde a mujeres y 46 por ciento hombres. Un dato importante es que el 74 por ciento de las prestaciones corresponde a un rango entre 0 a 17 años.

Cabe hacer mención que el nuevo programa de salud mental, para el cual estamos solicitando recursos al servicio a través de la AGL, fue enviado el convenio el 24 de abril. Sin embargo, hasta la fecha, aún no hemos recibido la transferencia de recursos para disponer de estos recursos y así reforzar los Cefam con nuevos profesionales.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Si fuera posible hacer una solicitud en este sentido, es importante considerar que los recursos AGL no son permanentes; se trata de proyectos que debemos levantar y solicitar y cuya aprobación queda sujeta a discreción. Por ello, considero importante incorporar, dentro de una glosa en la discusión del presupuesto de la nación -en la partida del Ministerio de Salud, cuyo capítulo no recuerdo-, destinar, a través de una glosa, transferencias corrientes directas para el ejercicio y satisfacción de programas de salud mental.

Con dichas transferencias corrientes, la Dipres podría habilitarnos para realizar esos proyectos de manera permanente, para atender a toda la brecha de gente que no puede acceder. Nos serviría muchísimo.

Respecto de las personas que deben ser trasladadas con ocasión de procesos de relocalización -por ejemplo, dentro de proyectos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo-, este

procedimiento Minvu, está bastante regulado. No obstante, como municipio también nos involucramos. Nos creemos un mini gobierno y participamos en todos los procesos, aunque cuando no nos inviten, tratamos de estar allí.

Esto se hace de la siguiente manera: en primer lugar, se busca saber cuál es el horizonte de las personas que están allí. Hay un caso particular en El Salto, donde viven familias de hace decenas de años. Se trata de un terreno con condición de riesgo, en un talud, perteneciente a EFE, son terrenos públicos. Ellos están por catastro del ministerio, con una planificación de relocalización. Sin embargo, las familias han hecho toda su vida allí.

Por ello, lo que se está intentando -y en lo que el municipio también aporta- es buscar un lugar muy cerca, que no signifique un cambio de vida significativo, con alguna tipología de vivienda que sea similar para relocalizarlos.

Existen otros procesos similares, como el Press, de Constitución, en el que hubo procesos expropiatorios. Ahí aplica la ley de expropiación, que es muy estricta y está regulada, incluso, en parte de nuestro acápite constitucional, artículos 21 y siguientes. Por lo tanto, está regulado. ¿Y quiénes quedan en más indefensión?

Generalmente, luchamos por lo que se denominan Gastos Transitorios de Arriendo (GTT). Aunque estos son potestad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo entregarlos, nosotros ayudamos insistiendo para que las personas no queden en la indefensión. Incluso, ayudamos a transaccionar esos GTT a través de un arrendatario: hablamos con el arrendatario, les explicamos qué son los GTT y los vinculamos con algún

departamento o sistema de arriendo, lo cual es complicado, ya que tenemos un déficit de vivienda muy grande en Viña del Mar.

En cuanto a los recursos de esta famosa Teletón, es una excelente pregunta, es la gran pregunta. La Teletón, o lo que fuera, no es Teletón, por lo que no empleemos ese concepto, porque fue un proceso recaudatorio liderado por el gobierno, y entiendo que también por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Nos invitaron a participar, y en un primer momento dijimos que no asistiríamos. No queríamos que fuera un desaire, pero nos surgieron dudas sobre cuánto llega, cómo llega, cómo se distribuye, cuál es el criterio, cómo se asigna. Eso es muy complejo. Administro 300 millones de dólares entre dos organizaciones, y de verdad, el criterio y las normas de gasto son complicados.

En consecuencia, dijimos: "okey, entreguen los criterios para saber cómo serán asignados, y con eso podré participar." Pero salir al escenario, al lado de un artista, implica estar allí. Había un evento en Santiago, pero aquí había gente que estaba en una carpa. En principio, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública tampoco quiso entregar esos espacios para que la gente pudiera vivir.

Decidimos quedarnos acá, atendiendo sus necesidades 24/7, y no participar de ese proceso. Sin embargo, oficiamos para solicitar información de cómo se había distribuido. En la respuesta, en el oficio que recibimos, se menciona que muchas organizaciones como Desafío Levantemos Chile, Techo y otras, participaron en el proceso. No sé cuál fue el concurso del proceso de asignación, pero las organizaciones pueden responderlo porque fueron parte de eso, recibieron recursos

y, además, lo hicieron a través de una planificación. Me consta. Hemos trabajado con Desafío, han hecho grandes procesos, incluso aportando a la reconstrucción con recursos privados. No obstante, hay un universo de flujos, desconocido para nosotros, y, como dije, también lo solicitamos por oficio.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Alcaldesa, solo para redundar, ¿a ustedes no les llegó ningún peso para invertir plata de estos fondos recaudados?

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, ningún peso de esta plata para invertir. Es decir, no hemos recibido transferencias corrientes ni fondos para el municipio.

Lo que sí llega, por ejemplo, es de organizaciones como Desafío Levantemos Chile. Tenemos 10.000 *packs*, que incluyen *kits* de higiene, cajas de alimentación. Lo que debemos hacer como municipio es descargarlos y llevarlos a nuestras bodegas. Luego debemos hacer los procesos de *accountability*, hacer todos los procesos de inventario, tener a alguien que los cuide, establecer criterios de asignación, tener los sistemas de vehículos para distribuirlos y, luego, rendir a la Contraloría. En este caso, funcionamos más como distribuidores, somos la línea logística.

En cuanto a la pregunta del diputado Barrios sobre los principales obstáculos, diría que son grandes cosas. Hay una frase que acuña Alejandro Aravena que me hace mucho sentido,

y tiene que ver con que el déficit más grande que él ha encontrado en el Estado de Chile, en su experiencia profesional, ha sido la falta de coordinación. Es como si fuéramos silos, como si tuviéramos criterios distintos.

En verdad, diputado, no es que los municipios no queramos estar allí, es que somos la cola de esa larga cadena de ejecución. No tenemos ni siquiera capacidad decisoria. Imagínese, por ejemplo, la ley N° 21.364, del Senapred: ni siquiera participamos de los Cogrid a nivel regional, cuando se trata de una catástrofe. No estamos invitados, ni siquiera por ley. Nos pueden invitar, como ustedes me han invitado a mí, que tampoco soy parte del gobierno, somos organismos autónomos de derecho público. Nos íbamos a meter; de pronto había reuniones sobre la reconstrucción, agarrábamos un auto y nos íbamos para Santiago. Es decir, estamos constantemente. También tiene sentido, desde algún punto de vista, porque este es un municipio grande, con una serie de deficiencias y con todo que mejorar. Es un municipio grande, que maneja un presupuesto de 150 millones de dólares.

¿Qué hace la municipalidad de Calle Larga si le pasa lo mismo? ¿Qué orden de decisiones, qué capacidad técnica de levantamiento aerofotogramétrico va a tener ese municipio?

Entonces, entiendo por qué no estamos. De porfiados insistimos en estar siempre, pero hay falta de coordinación, de objetivos claros, de metas y de control. Es decir, alguien que lidera, como fue en el Plan de Reconstrucción Sustentable de Constitución (PRES Constitución), plan de 100 días para que entregar los objetivos, alguien a quien rendirle cuentas.

Ahora, ¿a quién hay que rendirle cuentas? No es a una persona, son varias, son los ciudadanos. Hay una cuestión de cumplimiento de plazos, hay una carta Gantt a la vista, un sistema de cumplimiento de plazos y también respuestas claras.

Creo que eso está complicado. Si queremos que esto sea una prioridad -no por Viña del Mar, sino por lo que va a venir- es importante reformular muchas cosas, no solo la ley, sino también una cuestión de orden actitudinal en la política. Si juntamos la fuerza de ustedes, la capacidad política que tienen, pero también su talento profesionalizante y las habilidades que tienen cada uno, imagínense lo que podríamos hacer juntos. Eso tiene que ver con cuestiones de orden personal que pueden ser superadas.

Insisto con el PRES Constitución, que fue liderado por un Presidente de derecha, Sebastián Piñera, con un alcalde de izquierda, con el mundo privado y con los ciudadanos. Esa tríada o quintuple hélice está bien asentada hace como 10.000 años, en el sentido de que es la forma de trabajar. Entonces, creo que las recetas están super hechas.

Luego, el diputado Ibáñez preguntó sobre qué ocurre, por qué la decisión no se ha tomado. Lo representamos en oficio, por escrito y en sucesivas reuniones, pero no nos respondieron. Nos dijeron que todavía no iban a tomar la decisión, porque no sabían qué era lo que iban a hacer.

(El diputado Ibáñez interviene fuera de micrófono)

[...]

Al Ministerio de Vivienda y Urbanismo; sucesivos, los podemos acompañar también.

De hecho, durante la tramitación de un proyecto de ley en la Cámara de Diputados, se ingresó una indicación para poder solucionar el tema de El Olivar y fue retirada. Con ocasión de ello, fui como usted, diputado, y pregunté qué estaba pasando; me contestaron que no sabían, que no estaban convencidos, porque capaz lo podían hacer de manera distinta. Consulté, ¿de qué manera? Me respondieron que no sabían todavía. Consulté cuándo más o menos pensaban verlo.

(Un invitado interviene fuera de micrófono)

[...]

Del ministerio.

El señor **CELIS** (Presidente).- Un minuto, alcaldesa.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, me tocó presidir la comisión especial investigadora del megaincendio y solo quiero señalar que efectivamente hay tres niveles de Cogrid: el comunal, el provincial y el regional.

Evidentemente, a los alcaldes y alcaldesas les toca liderar el Cogrid cuando este es de carácter comunal.

Al haber sido esta una emergencia que involucró a dos provincias, Marga Marga y Valparaíso, era de carácter regional y, por lo tanto, donde se tenían que tomar las decisiones era en el Cogrid regional, legalmente hablando, en virtud de la ley N° 21.364. Por tanto, la alcaldesa o cualquiera de los alcaldes involucrados sí podían ser invitados; no son parte per se del Cogrid regional, pero sí son partícipes y convocan el Cogrid comunal.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Exactamente.

Muy buena aclaración.

El señor **CELIS** (Presidente).- Usted lo dijo, "podría".

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Claro, pero no somos parte de la mesa en la que se toman las decisiones.

Sobre eso, al igual que ustedes, quiero transmitirles que he hecho todo cuanto ha sido posible. Lo intenté de todas maneras, no solo con El Olivar, sino que con cuestiones que me parecían que eran evidentes malas decisiones. Las representé en todas las oportunidades, algunos de ustedes estuvieron en esas reuniones, pero no hubo respuesta.

Ahora, no quiero quedarme allí. Quiero quedarme con las palabras de lo que dijo la diputada Carolina Marzán, tengamos liderazgo, pasemos a la acción, vamos adelante, pongamos todo de nuestra parte. Habilidades de orden normativo, de gestión, en fin, y a la acción.

¿Cuáles son las siguientes metas? Porque si me quedo pensando en los dolores íntimos que, por supuesto no voy a compartir con ustedes, habría perdido la esperanza hace mucho tiempo y me rehúso a perderla. Creo que son oportunidades para poder salir adelante.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero hacer una aclaración respecto de esa especie de recaudación que se hizo. El gobierno no hizo la recaudación, la hicieron organizaciones de la sociedad civil y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio colaboró solo con la parrilla artística.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Perfecto.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Para que no quede la sensación de que la plata se fue a Cultura o al gobierno.

Lo otro que es importante y tiene que ver con las facultades, más allá de eso, hay llamadas telefónicas en general que yo por lo menos no hago, porque voy directamente a la fiscalización. Uno trata de dialogar, pero hay una cercanía clara hacia el gobierno con algunas personas, diputados, que me parece muy bien, que en esta instancia se podrían saltar, porque el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y otros ministerios, obviamente, dependen del mandato del Presidente de la República. Entonces, quienes quizás, en algún momento, pudimos hacer una llamada al Presidente y no la contestó, sería importante que quienes tengan más cercanía la puedan hacer para agilizar todas estas trabas burocráticas, porque sabemos que, si ingresamos un proyecto de ley, obviamente se va a demorar mucho. Se va a demorar y es natural, entre comillas, que se demore. Pero ahí la facultad presidencial es fundamental para que estas cosas avancen, sobre todo con quienes tienen más cercanía y línea directa con el gobierno.

Creo que eso es importante.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 30 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra la alcaldesa de Viña del Mar.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, en esos contextos no solamente fue El Olivar, como decía, también

fue con ocasión, por ejemplo, de proponer una locura. Se las voy a comentar, aunque es una indiscreción. Tenemos una nueva Corporación de Innovación y Desarrollo Sostenible, que busca propósitos de innovación, pero tiene un giro bastante largo. En algún momento la ofrecí para hacer algo como lo que se hizo en los Juegos Panamericanos. Es decir que a partir del mundo privado se pudiese haber ejecutado parte del proceso de reconstrucción de una manera diferente. Incluso haber tomado en propiedad por parte del Estado y haber arrendado a precio justo, haber hecho un par de cosas, lo cual era una locura, porque, imagínense, yo hubiese sido la responsable y sin capacidad decisoria. Pero bueno, pusimos una serie de propuestas encima de la mesa, verificaciones jurídicas, en fin, y no se consiguieron.

Pero no importa, porque el *mood* debe ser aprender, que esto nunca más pase y que la vida de las personas, el costo para la ciudad de Viña del Mar, la herida grande que tenemos, sea puro aprendizaje y que luego digamos que la normativa que hoy tenemos es con ocasión de lo que ocurrió allí; que el desarrollo por la capacidad económica que llegó a la comuna, la capacidad de apalancar un Fondo de Emergencia Transitorio (FET) de mil millones de dólares en infraestructura que jamás hubiese llegado por el financiamiento regular.

Quiero que nos enfoquemos ahí y ese es el mensaje. Creo que cada autoridad tiene la capacidad de dar cuenta de sus propias acciones y este espacio es para ello.

Solo quiero transmitir que hicimos las peticiones en su momento y que no fueron escuchadas; sin embargo, siempre se puede enmendar el camino.

Por último, la diputada Marzán...

El señor **CELIS** (Presidente).- Justamente la diputada Marzán quería señalar algo.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Sí, señor Presidente.

Cuando dije la llamada o el mensaje no fue respecto del incendio. Fue otra gestión, para que no quede duda, porque el diputado Ibáñez me preguntó y le dije que no, que lo voy a aclarar. Fue otra gestión.

El señor **CELIS** (Presidente).- Queda absolutamente aclarado.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, a propósito de este punto, solicito oficiar al Minvu, en función de los antecedentes que presenta la alcaldesa, para solucionar el tema de los cuatripareos.

Ahora, si todavía no ha llegado el oficio a la propia alcaldesa, a lo menos que se presione al ministro Carlos Montes a responder.

Respecto de los 220 permisos de reconstrucción que no se pueden cumplir, que también tengan una respuesta urgente a esa necesidad.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar y reiterar los oficios señalados por el diputado Diego Ibáñez?

Acordado.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Bien, muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, saludo a la alcaldesa y a su equipo.

Quiero ser muy breve. Primero, en las diapositivas mostré un modelo de viviendas que se está implementando con iniciativa del municipio.

Quisiera saber si fue acordado con los vecinos que se les va a implementar esas soluciones y si otros vecinos tuvieron conocimiento de estas para participar de dicha decisión.

Además, saber cuántos subsidios por autoconstrucción están con recepción definitiva y ciento por ciento otorgados por parte del gobierno, y en cuántos se ha otorgado el 60 por ciento, que es el adelanto de estas obras. No sé si tendrá la cifra, alcaldesa. Sería bueno clarificarlo para saber cuántas soluciones definitivas se han otorgado desde el punto de vista de la autoconstrucción.

Desde la perspectiva de los subsidios, quiero saber cuántas viviendas efectivamente están reconstruidas con el subsidio regular. Es decir, cuántas ha entregado el Estado de Chile.

Obviamente, estoy de acuerdo con que el modelo regular de subsidios había que cambiarlo; había que tener un subsidio especial para los damnificados y, además, con un valor superior al del subsidio regular. Esas eran dos cosas básicas que no se hicieron y que se deberían haber hecho, a pesar de que se hicieron las recomendaciones para aquello.

Por último, ya que la ministra de Desarrollo Social y Familia es la coordinadora del Consejo de Reconstrucción, quiero saber cuántas veces ha venido a Viña del Mar a reunirse con usted, alcaldesa.

Gracias, Presidente.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, respecto de lo que señaló la diputada Marzán, la evidencia científica dice que esto sí va a volver a pasar. De hecho, pasó en California, donde no tienen problemas de permisos, donde todo el mundo está regular, donde hay vías de evacuación, donde hay sistemas de monitoreo, donde hay una reflexión crítica constante, auspiciada incluso por aseguradoras. Entiendo que expuso una persona de una universidad de California con ocasión de la comisión investigadora I. Esto pasa, y va a seguir pasando, porque es un fenómeno super errático, como dice usted.

Sin embargo, la investigación científica, lo que está haciendo ahora, con ocasión del desarrollo de computación cuántica, es justamente tener la capacidad de modelar este comportamiento errático, y eso es clave. Hoy se dice: "creo que si corto ese árbol no me quemo" o "creo que si ocupo este material no me quemo", pero vamos a pasar del "yo creo", del "yo pienso" o del "yo siento" al lugar exacto donde deben existir dispositivos, cuantitativamente calculados, para ser soporte vital de las personas a propósito de este tipo de fenómenos.

Eso lo vamos a ver, ya está ocurriendo y probablemente vamos a estar vivos para cuando eso suceda acá, y ojalá quede incorporado dentro de la normativa de planificación y de las líneas de financiamiento con ocasión de la prevención y la resiliencia, que tenemos que cumplir con la ley del Senapred.

Usted me hizo una pregunta muy concreta sobre la instalación de las viviendas industrializadas en relación con el edificio.

Vamos a hablar de costos, lo vamos a encadenar con su pregunta, y respondo en torno al *timing*.

Me gustaría ceder el uso de la palabra a Camila Hernández, si le parece, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra.

La señora **HERNÁNDEZ**, doña Camila (encargada del Plan de Reconstrucción de la Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, el permiso de obras fue totalmente aprobado en octubre de 2024. La recepción es el permiso N° 28. La recepción de obras fue el 15 de abril de 2025 y, a la fecha, el edificio se encuentra totalmente habitado.

Respecto de la Unidad Habitacional Progresiva (UHP), cabe señalar que es una unidad habitacional que se está trabajando con el Senapred como un piloto. Se pensó en fuera la primera respuesta a la emergencia, pero debido a la demora de la calificación técnica llegó después. Se han instalado 11 y hay un contrato para instalar 23. Se están haciendo distintas asambleas en el territorio. Cualquier persona cuyo terreno, su propiedad, cuente con ciertas condiciones para que puedan llegar con las maquinarias, puede optar para que esta sea instalada.

Lo que hacemos es acercarnos a las comunidades. Hemos estado en ferias en la misma comunidad, volanteando para que la gente pueda conocer el modelo. La persona que opte por esta unidad tiene que contar con la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), sí o sí, ser propietario del terreno. Luego viene el tema de la factibilidad de que la maquinaria que se requiere para trasladar estos módulos pueda entrar a instalar las viviendas.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, el contexto de la progresividad es algo en lo que ya se había trabajado. No es un invento de ahora, sino que ha estado en la política habitacional del Minvu. Ha sido trabajado por diferentes oficinas de arquitectura. Una de ellas es Elemental, en el sentido de optimizar al máximo técnicamente un subsidio, para luego empalmar con progresividad, de acuerdo con las necesidades del vecino y de su familia.

Eso hubiese sido ideal, porque no solo hubiésemos ahorrado dinero en términos totales. No hubiésemos tenido que pagar la vivienda de emergencia más la extensión del bono de arriendo, que se ocupaba finalmente para comprar materiales para autoconstruir; no se va a poder tener la recepción nunca y acrecentar ello. Lo que se hizo, inevitablemente -porque Elemental no trabaja de otra manera-, fue con participación ciudadana, sino no existe.

Entonces, el levantamiento comienza en febrero. Así, se identificaron primero las características técnicas de los territorios que podrían ser susceptibles de instalación de viviendas, los pareos simples y los cuatripareos. Tengo todos los medios de verificación, todas las actas, todos los procesos y, además, obviamente, los convenios que hemos celebrados jurídicamente con ellos.

De las reuniones, cada una de las que se hizo con el Comité Asesor del Fondo Nacional de Reconstrucción partieron el 28 de mayo. Luego, la identificación de los propietarios de viviendas siniestradas susceptibles de solución habitacional, fue desde el 5 de abril de 2024.

Piensen que los primeros meses todavía había mucho caos; todavía lo hay, de hecho, y mucha inseguridad. ¿Qué es esto? ¿Tiene que ver con qué? ¿Seré susceptible? ¿Y mi vecino querrá? Había que solucionar una serie de cosas, y se hicieron procesos de participación ciudadana y tenemos nóminas de cada uno de los vecinos que participó.

Eran convocatorias abiertas. Hacíamos puerta a puerta y convocábamos a los vecinos siempre.

Cabe señalar que, normativamente, la unidad territorial de entrada es la junta de vecinos y las organizaciones intermedias. Esto está reglado por normativa. Pueden crearse organizaciones paralelas, ¡perfecto!, pero nosotros tenemos que cumplir con la ley, y el representante válido es la junta de vecinos. Hay que hacer muchas cosas, pero hay que vincularse con ellas, porque son las unidades de intervención territorial por ley.

Luego, hay que determinar las habilidades o inhabilidades, hacer el análisis urbanístico-técnico, y así tenemos toda la Carta Gantt hasta el proceso de montaje del pequeño condominio y la recepción de las obras fue en diciembre.

Por lo tanto, sí existe un proceso de participación ciudadana. No puede ser de otra manera, porque es parte de la metodología de trabajo que se nos exige.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, estoy seguro de que todos tenemos muchas dudas e inquietudes respecto del municipio, pero también tenemos otro invitado presente. Nos

quedan 20 minutos y se nos está haciendo un poco complejo que nos alcance el tiempo para escucharlo.

Si hay más preguntas pendientes, y yo tengo algunas dudas, sugiero enviarlas por oficio. Lo podemos conversar después, para ver qué incluimos, de manera de dejar tiempo para escuchar al señor Serrano, quien viajó desde Santiago.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Diputado Sánchez, lo que voy a hacer como Presidente es justamente eso. Todas mis preguntas van a ser incluidas en un oficio, que voy a presentar el jueves, para hacerlo de manera ordenada, formal y fundada.

Asimismo, quiero ser sincero. El horario de las sesiones originalmente era a las diez de la mañana y por una razón distinta se cambió a las once. Si hubiésemos seguido como estaba contemplado, habríamos tenido bastante más tiempo, pero finalmente se tomó otra decisión.

Le quiero agradecer a la alcaldesa por su asistencia.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, muchísimas gracias a usted.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, solicito recabe el acuerdo de la comisión para invitar al señor Rodrigo Jordán, presidente de la ONG Movidos por Chile, quien estuvo a cargo de lo que recién dije respecto de la parrilla programática de cultura, y que el gobierno tampoco había tenido que ver con pasar con [...]. Lo digo para que se aclare ese punto, porque ha estado muy difuso, desde siempre.

Creo que nunca se ha dado una respuesta certera respecto de qué pasó o cómo se distribuyeron los recursos.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Carolina Marzán?

Acordado.

Tiene la palabra la alcaldesa de Viña del Mar, para que diga sus palabras finales.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, muchísimas gracias. Fue un intento de sistematización de más de 15 meses de trabajo.

Quiero agradecerles a todos ustedes, insisto, en reforzar que esto sea parte de sus inquietudes políticas, porque, de lo contrario, se pierde. Y si esto ocurrió en Viña del Mar, imagínense cómo está el resto de las comunas que han vivido incendios en el sur y sufrido otro tipo de catástrofes.

La verdad es que estoy muy agradecida y ciento por ciento a su disposición. Si requieren que vengamos de nuevo, mándenlos oficios o lo que sea, por favor. Repito, ciento por ciento a disposición de ayudarles en lo que necesiten.

Finalmente, somos colaboradores del desarrollo progresivo y de la asistencia a la comuna de Viña del Mar.

Gracias nuevamente, y aprovecho de saludar también a todos los vecinos y funcionarios que han hecho esto posible.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias a usted, alcaldesa.

Solo hago presente que hay dos oficios que envió la comisión y que están pendientes para le pueda decir a su administrador municipal.

La señorita **RIPAMONTI**, doña Macarena (alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).- Señor Presidente, lo veré personalmente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias alcaldesa, director y coordinadora del plan de reconstrucción.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CELIS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Agradecemos la presencia director ejecutivo de la fundación Desafío Levantemos Chile, señor Ignacio Serrano Spoerer, pedirle las excusas, de verdad, mil disculpas; también, agradecer la presencia de la directora legal, señora María Isabel Díaz Velasco, y del subdirector de Cooperación Público-Privada, señor Ignacio Grez Valdés.

Sin más que decir, por favor, los dejo para que puedan exponer. También, quiero agradecerles por todo lo que han hecho en Viña del Mar y en Quilpué.

El señor **SERRANO** (director ejecutivo de la fundación Desafío Levantemos Chile).- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación. Es un honor, un placer estar acá y contar, por medio de nuestra experiencia, cómo hemos trabajado en la quinta región. Creo que parte de nuestro rol público, nuestro rol social, es llevar soluciones privadas a problemas públicos, pero con tal de que esas soluciones después sean replicadas y extendidas y para la próxima emergencia estar mejor preparados, como hemos estado viendo acá.

Pese a lo exitosa de nuestra campaña y al trabajo que hemos realizado, para una emergencia como la de Viña del Mar nosotros alcanzamos el 1 por ciento. Se calculaba que eran mil millones de dólares reconstruir todo lo que había que reconstruir, pero recaudamos 11.400 millones, para que se entienda nuestro nivel de alcance. Así y todo, creo que fue una muy buena campaña, muy exitosa.

Cabe aclarar que no estábamos involucrados en el festival que se hizo junto al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Movidos x Chile, no participamos ahí, hicimos nuestro propio evento recaudatorio, vía *streaming*, días después. Donde sí estuvimos fue junto a Techo para Chile en el Festival de Viña del Mar donde recibimos 150 millones de pesos por esa campaña.

Como ustedes comprenderán, para el tamaño de la emergencia, está lejos de ser suficiente, pero así y todo con nuestros aliados, empresas, personas naturales, logramos conseguir fondos que ya están en su gran mayoría destinados al fin que tenían. Y como abordamos a las comunidades en forma integral, sostenible, no hacemos solo casas, hacemos proyectos de salud, proyectos de educación, sedes sociales, apoyamos emprendedores y así hemos distribuido todos estos fondos los cuales ya están, como dije, casi el 95 por ciento ejecutados.

¿Qué nos falta? Todavía estamos trabajando en la Escuela Villa Independencia para tener la escuela definitiva y terminando un proyecto con el Consejo Minero, en el Jardín Botánico, para un centro de visitantes y seguimos apoyando a emprendedores que ya apoyamos en una primera etapa con

materiales para sus quehaceres. Ahora estamos con una etapa de tutoría para crear una red entre ellos.

Resumo en qué nos hemos desempeñado y cómo lo hemos hecho.

Primero, nuestro proyecto más importante en torno a la emergencia, que ya está ciento por ciento entregado, fue la reconstrucción de Canal Beagle en Viña del Mar, con 72 viviendas definitivas; como fundación, siempre optamos por tener viviendas definitivas en nuestro modelo. Esas se terminaron de entregar en diciembre del año pasado, partimos en agosto hasta terminar en diciembre de entregar las 72 viviendas.

¿Por qué elegimos Canal Beagle? Primero, por un tema de qué era lo que podíamos abordar, calculamos que con los fondos que teníamos podíamos abordar cerca de 80 viviendas y este barrio cumplía con esas características. Había alto grado de vulnerabilidad, muchos adultos mayores que no iba a tener otra oportunidad, no podían estar esperando, como debe pasar en muchas partes de Viña del Mar y de Quilpué. Esto no es único de ahí, pero, lamentablemente, no podemos llegar a todos. Nos encantaría abordar más, pero tenemos que jugar con los fondos que tenemos.

Asimismo, se da una particularidad bien especial en Canal Beagle, ya que eran viviendas que los vecinos no querían que se demolieran porque estaba la factibilidad de reconstruirlas. Tuvimos la ayuda de un especialista técnico que hizo toda la averiguación y los estudios científicos para verificar que esas casas se podían reconstruir, y así lo hicimos. Hoy todas las casas están completamente entregadas, equipadas y listas

para usar, pues nosotros también les entregamos las casas equipadas con muebles adentro.

Otro proyecto importante fue reconstruir el Jardín Botánico. Más que reforestar -igual reforestamos una parte, 50 hectáreas, una pequeña sección- reconstruimos todo lo que se quemó, como la cafetería, la glorieta simbólica, el *canopy*. También, estamos construyendo un nuevo centro de visitantes y de estudios que antes no existía.

Es parte de nuestra esencia dejar las cosas, incluso, mejor de lo que estaban antes de la emergencia. Entregamos 425 tarjetas de reconstrucción, que es algo muy práctico que hemos visto que, para la emergencia, que funciona rápidamente y que son modelos que se podrían replicar en el público. Se podrían entregar tarjetas para que las personas pudieran comprar sus propios materiales -tengo entendido que se hizo para el último terremoto- y sacar adelante los proyectos, porque es una forma fácil, rápida y eficiente de avanzar. Nosotros tenemos 425 casos así. Si muchos vecinos y vecinas señalaban que ellos mismos eran capaces de construir o tenían amigos o parientes que podían ayudarlos, entonces por qué retrasar todo por vía subsidio al final del día.

En el proyecto de habilitación de la Escuela Villa Independencia hicimos una habilitación modular, en primer lugar, de la mano de un donante particular y ahora estamos haciendo la reconstrucción definitiva de la mano de tres donantes específicos, tres fundaciones donantes que están apoyando esto.

Además, involucramos programas de apoyo socioemocional para los niños. Eso fue lo más importante en términos de educación,

también hubo apoyo deportivo, musical y distintas otras acciones.

Respecto del emprendimiento, logramos apoyar a 576 emprendedores. Aquí un donante importante fue el Banco de Chile, un aliado nuestro. Estoy hablando solo de artículos, como máquinas de coser, herramientas eléctricas, hornos industriales, set de peluquería y de maquillaje, etcétera. Ese tipo de apoyo. De ellos, elegimos al 10 por ciento de emprendedores con más capacidad de escalar y de seguir conectados para esta segunda etapa que les comenté.

También, construimos seis almacenes modulares junto a Nestlé, donde quedan los emprendedores que tenían algún tipo de comercio que podían tener estos almacenes modulares y funcionar meses después de la emergencia, lo que fue un proyecto bastante exitoso.

En términos de salud, Ignacio, quien se encuentra a mi lado, en ese tiempo estaba como director de Salud, así que conoce bien los proyectos y el apoyo que tuvimos en términos de movilidad, por ejemplo, con camionetas para los servicios de salud. Un proyecto muy especial fue la habilitación del Cosam de Quilpué. Eso es importante porque no es una instalación que se quemó. Pero, dada la magnitud de la emergencia y el colapso de salud mental, la Región de Valparaíso no contaba con un Cosam. De manera que hicimos un aporte por habilitar esa infraestructura.

En términos de desarrollo social, según comenté, son cuatro las sedes sociales terminadas y entregadas, a saber, Lomas Latorre, Los Almendros B, sede social de Villa Independencia y el club deportivo Cosmos. Dichas sedes quedaron muy bonitas,

y por eso estamos muy orgullosos de ese proyecto también. Trabajamos muy de cerca con los dirigentes, porque todo esto lo hacemos junto con los vecinos, no solos.

Además, después actividades de voluntariado que realizamos en distintos puntos de la mano de empresas. Voy a detallarles, en términos de números, el resumen de esto. De los 11.400 millones de pesos, 9.200 se ocuparon en proyectos más de largo plazo, en proyectos de emergencia. Dentro de eso está, principalmente, Canal Beagle y la entrega de tarjetas, por un monto de 4.700 millones; educación, 1.900 millones; emprendimientos, 1.100 millones; salud, 350 millones; desarrollo social, es decir, las sedes sociales, 830 millones, y otras actividades. También hay entregas de insumos de primera respuesta. En nuestro protocolo partimos por insumos de primera respuesta, que van desde agua, alimentos, palas, carretillas, etcétera, que se entregan en una primera instancia.

Estamos hablando de las primeras semanas después de la emergencia. También es importante que, ojalá, todos tuvieran protocolizado ese tipo de respuestas. Después, vamos trabajando en proyectos un poco más largos, y esos fueron 1.600 millones en especies.

Ese es el resumen de lo que uno concluye, dado el trabajo que realizamos, de las mismas palabras de la alcaldesa y de las preguntas que han salido de ustedes. En este caso, se abre una oportunidad para trabajar en una ley de emergencia, dada la separación entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Seguridad Pública, para que esto se pueda liderar desde Interior. Eso es muy complejo, porque hoy ellos, a través del

Senapred, dan la primera respuesta, porque, después, cuando haya que empezar a reconstruir, las viviendas caen en manos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Pero, lamentablemente, Vivienda ya tiene un gran problema con el déficit habitacional. Si a ello sumamos de golpe las 5.000 o 6.000 viviendas que tienen que responder, se crea un colapso, porque el sistema, la forma de cómo está armado el Estado, no está preparado para recibir emergencias de este tamaño.

En consecuencia, como país, y dado lo que indicó el diputado, vamos a seguir sufriendo de emergencias. Eso es parte de nuestro ADN y de nuestra geografía. De manera que debemos tener una respuesta un poco más preparada y no tan improvisada.

El señor **CELIS** (Presidente).- Señor Serrano, disculpe que lo interrumpa.

Pido el acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 14:30 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Señor Serrano, puede continuar, por favor.

El señor **SERRANO** (director ejecutivo de la fundación Desafío Levantemos Chile).- Señor Presidente, cabe agregar que, como segunda etapa, también estamos reconstruyendo 50 viviendas en Canal Chacao, comuna de Quilpué, gracias a los fondos de un donante privado que habíamos apartado. Eso nos permitió continuar dando ayuda, y ojalá que pudiésemos llegar a más personas, pero, como dije, nuestra capacidad es limitada.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias. De verdad, ustedes son admirables. He estado en las casas de Canal Beagle y quedaron espectaculares.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES**, (doña Camila).- Señor Presidente, lo que pasa es que ahora debemos ir a votar a la comisión de Constitución.

Más que preguntas, solo quiero agradecerles. También he tenido la posibilidad de conocer la sede de Villa Independencia, la cual quedó muy bonita.

Agradecerles por demostrar -de repente, las comparaciones son odiosas, pero es bueno hacerlas- cómo funciona lo privado respecto de lo público, cuando hay eficiencia, compromiso, profesionalismo. En definitiva, ustedes probablemente podrían haber hecho mucho más y más rápido sin tanta burocracia del Estado, que estoy segura que no ayuda, sino que muchas veces entorpece.

Quiero excusarme, pues debo ir a votar a otra comisión, para que no vayan a creer que no los queremos acompañar en el resto de la sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **SERRANO** (director ejecutivo de la fundación Desafío Levantemos Chile).- Gracias, diputada.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, primero, hay que agradecer el trabajo que ha hecho la fundación. Sin duda, fue un siniestro muy doloroso. Me imagino que ustedes y toda la gente con la que trabajan, probablemente, nunca habían visto algo como esto, después de toda esa trayectoria de colaboración y de solidaridad que han generado.

Segundo, a propósito del objeto de esta comisión especial investigadora, y considerando la experiencia que ustedes tienen en todos los eventos que han trabajado, usted habló de la ley de emergencia. Quiero saber si le podemos hacer un zoom a esa propuesta, a esa sugerencia de política pública, porque mucho se ha hablado acerca de lo que cambió con el terremoto de 2010 y cómo ha evolucionado. Hoy tenemos un evento muy distinto, de otras características.

En ese sentido, ¿qué requiere el Estado, en términos de gestión más inmediata? Más allá de lo que señaló la diputada Flores, entiendo que el Estado requiere procesos licitatorios y un mecanismo de transparencia, que es mucho más pesado de gestionar que el mundo privado. Pero, en momentos de emergencia, de excepcionalidad, ¿cómo podemos construir un liderazgo intersectorial público-institucional que permita actuar con mayor rapidez? Finalmente, hace falta más rapidez y mayor capacidad para estar presente en el territorio, junto a la comunidad que lo está pasando mal, porque lo que queremos evitar -y esto es idílico- es que no sea en una próxima catástrofe donde la gente diga "bueno, nos rascamos con nuestras propias uñas, nos salvamos solos". El Estado nunca llega o, cuando eso ocurre, ya es muy tarde o inoportuno, porque justicia que no llega oportunamente se convierte en una injusticia.

Entonces, ¿cuáles serían esos fragmentos de la ley de emergencia? No es necesario que lo exponga, pero me gustaría que identificara los elementos a los que pudiéramos echar mano legislativamente para empezar a ahondar y trabajar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Vamos a acumular las preguntas y después contestará nuestro invitado.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, lo que pasa es que debo ir a votar a la misma comisión que la diputada Camila Flores.

Agradezco que hayan venido hasta aquí nuestros invitados.

Como les comenté, dado que también soy integrante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, quiero dejar planteada una consulta, porque muchas víctimas y muchos vecinos me lo han transmitido, y es importante que esto se aclare.

Básicamente, tenemos dos universos de gente afectada por el incendio: quienes tenían resuelto el dominio sobre sus terrenos y las personas que estaban en una situación irregular. Ahí hay un montón de situaciones distintas, donde no todo es toma; en el fondo, hay mucha variedad de situaciones. Obviamente, entiendo las razones jurídicas por las cuales había mucha imposibilidad de que ustedes pudieran entrar con soluciones constructivas a esos lugares. Pero, me gustaría que pudieran aclarar eso y quedara consignado en el acta, porque la gente muchas veces imagina que aquí prefirieron a otros por sobre nosotros. Sé que la situación no es así, pero es bueno que estas cosas sean aclaradas, se machaquen y todo quede muy claro, porque, evidentemente, ustedes estaban en condiciones de generar soluciones en lugares donde estaban todos los títulos de dominio y toda la situación legal resuelta. En el resto de los casos, obviamente hay pasos previos que seguir.

En honor al tiempo, quiero agradecerles por su trabajo. Por supuesto, he tenido la suerte de conocer, desde muy tempranamente, la labor que ha realizado la fundación y sé que su trabajo es fundamental. Sin la fundación Desafío Levantemos Chile u otras iniciativas como esta, no sé en qué condiciones estaríamos en la solución de las urgencias sociales y las crisis que muchas veces tenemos por incendios, terremotos, etcétera.

Reitero, les doy las gracias por todo lo que hacen y, a través de ustedes, a todos los donantes que hacen posible esta gran labor.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, queda un tercer invitado. Al parecer, se tendrá que ir, porque además de ser una persona propuesta por las construcciones que están haciendo en Villa Rogers, de Achupallas, él tiene que ir a retirar unos materiales. Por ello, no vamos a alcanzar a escucharlo. Entonces, hay un tema laboral de por medio. No sé cómo planificamos esta citación para ver si alcanza a intervenir antes de que termine la sesión, porque es super complejo cuando la gente deja su trabajo y aquí no se ordena bien el tema; por lo demás, la primera intervención fue demasiado extensa.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿A qué hora se debe ir el invitado?

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Recién me acaba de decir eso, para que lo vea bien, por favor.

Respecto de lo segundo, parece que no me expliqué bien o no se entendió bien. Si dije que esto nunca iba a volver a pasar, lo rectifico. Quise decir que no creo que vuelva a pasar. Hablo estrictamente del tema de las condiciones y de la forma en que se generó -no creo, y espero que no vuelva a pasar-, una tremenda acción planificada. Sabemos que en Chile va a haber en algún momento un terremoto, un *tsunami*, en fin; es un país de catástrofes naturales y también humanas.

Entonces, para que no quede la sensación de que dije que nunca más iban a pasar esas cosas. No, pasan esas cosas. Pero el objetivo, el inicio o la gestación, es distinto. A eso me refiero. Creo que a todos nos sorprendió cuando supimos que era gente de la Conaf, de Bomberos, y que fue todo planificado.

Por lo tanto, para que no quede esa sensación, porque la invitada anterior también dijo que no fue lo que dijo, no quiero decir eso, y es importante decir las cosas con certeza, porque si no generan especulación, y creo que es bueno aclararlo.

Pido que se vea lo que pregunté.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Diputada, sus palabras van a quedar consignadas en el informe.

Para contestar, tiene la palabra el director ejecutivo de la fundación Desafío Levantemos Chile, señor Ignacio Serrano.

El señor **SERRANO** (director ejecutivo de la fundación Desafío Levantemos Chile).- Señor Presidente, aclaro también que todas las cifras y los proyectos que mencioné están publicados en nuestra cuenta pública, en nuestra página web, así que todos

pueden verlas ahí si necesitan algún detalle del gasto y de los proyectos en los que estamos involucrados.

Respecto de la pregunta del diputado Ibáñez, la va a responder Ignacio Grez, quien es más experto que yo en temas legislativos y en este impulso, y aclaro también que más que ley de emergencia deberíamos hablar de reconstrucción. Eso es lo correcto.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el subdirector de Cooperación Público-Privada de la fundación Desafío Levantemos Chile, señor Ignacio Grez.

El señor **GREZ** (subdirector de la fundación Desafío Levantemos Chile).- Señor Presidente, diputados, diputadas presentes, buenas tardes.

Efectivamente, en tiempos regulares se hacen cosas regulares y en tiempos de emergencia se hacen excepciones.

En la normativa chilena, la primera ley de catástrofes se creó con ocasión del terremoto de La Ligua en 1965, y el gobierno de Eduardo Frei Montalva se dio cuenta de que había que flexibilizar las normas.

El incendio de 2024 ha reflejado que si bien el Ministerio del Interior, un ministerio que cuenta con flexibilidad, es el encargado de la respuesta temprana, cuando comienza la reconstrucción definitiva, todo esto vuelve al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Entonces, cuando el diputado Ibáñez preguntó sobre qué se puede proponer, le señalo que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está a cargo del déficit habitacional y de los campamentos, y sabemos que está lo suficientemente sobrepasado u ocupado debido a esas dos emergencias.

Por lo tanto, cuando aparece esta tercera emergencia, se solicita que, en esta ley de reconstrucción, que contempla la separación entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio del Interior, se establezca que la reconstrucción también recaiga en el Ministerio del Interior; esa sería una solicitud, porque el Ministerio del Interior, sobre todo ahora que no tiene la necesidad de hacerse cargo de la seguridad, podría ser el articulador y dar flexibilidad.

Asimismo, en esa ley hay algo que se mencionó mucho sobre los permisos de reconstrucción, un tema que tiene que ver con Bienes Nacionales. Me tocó ser director de salud, y no se quemó ninguna infraestructura de salud. Entonces, es mucho más fácil reconstruir si se quema una infraestructura que ya cuenta con los permisos, pero, como no se quemó nada, nos acercamos al servicio de salud y a los municipios para preguntar qué hacía falta.

Fue muy triste darnos cuenta -nos lo dijeron- de que en Viña del Mar hacen falta un centro comunitario de salud mental (Cosam) -Viña del Mar es la ciudad más grande de Chile de las que no tiene Cosam- y también un consultorio en la población Manuel Bustos. En Quilpué hacen falta un Cosam y un consultorio, pero, a un año y medio de la emergencia, por falta de disponibilidad de terrenos en Viña del Mar, no se ha podido habilitar aquel ni el consultorio. Sin embargo, el Cosam de Viña del Mar se podría instalar donde había un centro de salud familiar (Cesfam), en Gómez Carreño. A un año y medio de esos trágicos hechos, es necesario que Bienes Nacionales transfiera el dominio de un lote para que la obra cumpla con los metros cuadrados requeridos.

Ya no está presente la alcaldesa para ratificar que falta articulación entre Bienes Nacionales y la Municipalidad de Viña del Mar para destrabar, desde el punto de vista de la permisología de Bienes Nacionales, la habilitación de ese Cosam. Por lo tanto, en términos prácticos, si ustedes intercedieran para que Bienes Nacionales y el municipio destrabaran esa esquina, se podría construir un Cosam en Viña del Mar.

Otro ejemplo de cómo Bienes Nacionales debería contar con una mayor flexibilidad es que en Quilpué, recién ahora, dieciséis meses después de la emergencia, se va a poder construir o habilitar un consultorio, pero, nuevamente, eso dependía de que Bienes Nacionales transfiriera el dominio de un lote a la Municipalidad de Quilpué. En el fondo, quizás Bienes Nacionales no cuenta con normas que le permitan acelerar todos los procesos implicados en esto.

Por lo tanto, sobre la pregunta del diputado Ibáñez de qué tipo de ajustes habría que hacer, se requiere no solo flexibilidad para la Dirección de Obras Municipales (DOM), sino también para Bienes Nacionales.

En el caso del Cosam de Viña del Mar, en el proceso que debe hacer Bienes Nacionales antes de transferir el dominio de un lote, se debe crear una comisión de enajenación y tasación, que tiene toda lógica. Pero que le tome quince meses sesionar a esa comisión de enajenación y tasación es un poco excesivo, especialmente porque la sensibilidad de la población por ayudar, quince meses después de la emergencia, baja.

Entonces, hay una oportunidad. La separación entre los ministerios del Interior y de Seguridad Pública mandató al

gobierno y al Poder Legislativo a dictar una ley de reconstrucción. Por ende, que hagan partícipes a organizaciones como Desafío Levantemos Chile y a otras en la discusión de esa ley sería bueno para introducir estos ajustes, porque la ley de catástrofes de 1965, obviamente tiene muchas actualizaciones que, debido a todas las emergencias posteriores al terremoto de La Ligua, podrían incorporarse.

Por lo tanto, eso sería sobre la ley de reconstrucción.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el director ejecutivo de la fundación Desafío Levantemos Chile, señor Ignacio Serrano.

El señor **SERRANO** (director ejecutivo de la fundación Desafío Levantemos Chile).- Señor Presidente, me quedaba responder a la pregunta del diputado Sánchez. Si la entendí bien, él preguntó por la selección de las viviendas.

Efectivamente, nosotros trabajamos siempre en sectores regulares y que puedan obtener sus permisos de edificación, es parte de los criterios que tenemos a nivel de directorio en la fundación, y el resto de los criterios, como ya les dije, es la vulnerabilidad, que sea un lugar que podamos abordar según los montos involucrados y la posibilidad de reconstruir lo que había.

(El señor Presidente interviene fuera de micrófono)

Ya no nos queda mucho más, solo ampliar el tema, teniendo en cuenta una posible ley de reconstrucción, porque también hay un desafío en la reconstrucción de escuelas. Lamentablemente, cuando se quema una escuela y hay que volver a construirla, los requisitos que hoy se están pidiendo en

cuanto a metrajes, a espacios, son muchas veces imposibles de financiar cuando queremos reconstruir.

Entonces, quedan proyectos maravillosos, pero, al final, solo son abordables por el mismo Ministerio del Interior, y eso demora mucho. Por lo tanto, si queremos tener reconstrucciones rápidas, hay que flexibilizar un poquito los criterios de construcción de escuelas; no digo que haya que precarizarlas, pero al menos mantener lo que había. De eso, estamos hablando.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, todos sabemos que el subsidio es de 1.200 unidades de fomento (UF), equivalentes a aproximadamente 46.800.000 pesos.

Después de la presentación que se hizo hace un momento, un damnificado me planteó justamente que uno de los modelos que se presentó hace pocos minutos, que consistía en un módulo de dos pisos y uno lateral, solo cubría el módulo de dos pisos y tenía un costo de 22 millones, y que no se sabía dónde iba a estar la diferencia de aproximadamente 24 millones para abarcar la totalidad de la construcción.

Efectivamente, acá ha habido muchas alternativas sobre la mesa, e independientemente de cuáles sean esas alternativas, hoy los damnificados cuentan con 1.200 UF de subsidio, más el subsidio de habilitación y el Bono de Acogida, que después pasó a ser gasto de arriendo transitorio. Necesitamos bastante transparencia para que efectivamente la solución que reciban los damnificados sea por la totalidad del subsidio, de manera que no vean mermado lo que finalmente se pueda construir.

Eso es para hacer un punto sobre algo que me planteó un damnificado, a propósito de la presentación anterior.

Ahora, respecto de quienes hoy nos acompañan, por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntarles si en este momento Desafío Levantemos Chile está actuando como entidad patrocinante, lo pregunto por algo.

Hoy, después de solicitarlo durante varias semanas, nos dieron acceso a la plataforma ArcGIS, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La hemos estado explorando y, por ejemplo, aparece una vivienda damnificada en Canal Beagle, Rol 2008-17, respecto de la que figura como entidad patrocinante la ONG Desafío, al menos, de acuerdo con la información de la plataforma ArcGIS del Minvu, con cero por ciento de avance.

La página es bastante buena, tiene hartos datos, que son justamente a los que queríamos acceder, razón por la cual pedimos la creación de un usuario y clave.

Desde esa perspectiva, ¿cuál es el modelo o figura que están ocupando como entidad patrocinante, como entidad independiente, para construir como particular?

Asimismo, agradeceré que nos aclaren si están construyendo con fondos de privados o si también están reconstruyendo mediante el subsidio de 1.200 UF.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor Ignacio Serrano.

El señor **SERRANO** (director ejecutivo de la fundación Desafío Levantemos Chile).- Señor Presidente, el ciento por ciento de los recursos utilizados en la reconstrucción han provenido de fondos privados. Por lo mismo, nosotros no somos una entidad patrocinante, quizá cumplimos un rol

paralelo, pero no trabajamos con subsidios públicos. De hecho, nunca lo hemos hecho en la construcción de casas. Entonces, el hecho de que la plataforma nos mencione como entidad patrocinante es un error, porque técnicamente eso no es a lo que nos dedicamos.

Señor Presidente, si lo tiene a bien, Ignacio Grez puede agregar algo al respecto.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Grez.

El señor **GREZ** (subdirector de la fundación Desafío Levantemos Chile).- Señor Presidente, para complementar lo expresado por el director ejecutivo, nosotros mencionamos la ley de reconstrucción, pero ustedes, como legisladores, tendrán una oportunidad concreta durante la discusión de la ley de Presupuestos este año, particularmente en lo que respecta a esta materia.

El articulado de la ley de Presupuestos regula, entre los artículos 23 y 26, la forma en que se transfieren los recursos desde el Estado a organizaciones privadas.

Por su parte, el artículo 41, que se refiere a situaciones de catástrofe, está inspirado en el terremoto del 65 y excluye la participación de organizaciones privadas, como Desafío Levantemos Chile, entre otras. ¿Por qué quedan excluidas? Porque ese artículo está diseñado para la respuesta inmediata y la ayuda temprana. Además, no contempla la reconstrucción de casas definitivas con la flexibilidad que se requiere. Como bien señaló Ignacio, la labor de Desafío Levantemos Chile es precisamente la construcción de viviendas definitivas.

Entonces, cuando el diputado hizo mención a las entidades patrocinantes, es cierto que cumplen un rol importante. Sin embargo, como algunos vecinos nos manifestaron, un porcentaje de los fondos del subsidio quedan en manos de estas entidades. En cambio, como Desafío Levantemos Chile no es una entidad patrocinante, el ciento por ciento de los fondos se ejecuta directamente mediante la subcontratación de constructoras.

La ley de Presupuestos de este año podría permitir al Estado, en circunstancias de emergencia, contar con organizaciones sin fines de lucro con experiencia. Sería importante que la norma contemplara la flexibilidad necesaria para permitir la participación, con fondos públicos, de organizaciones privadas con experiencia comprobada, no de aquellas que amplían su giro al día siguiente de ocurrida la emergencia, frente a catástrofes de gran magnitud o incluso ante emergencias más acotadas, como el incendio en Traiguén, donde se quemaron 10 casas.

Durante mucho tiempo, Desafío Levantemos Chile ejecutó grandes proyectos públicos, como la reducción de listas de espera, entre otros, utilizando fondos públicos. Sin embargo, lamentablemente, la legislación vigente impide su participación en contextos de emergencia y catástrofes. Por eso, al analizar qué es posible hacer en esta materia, creo que, en la discusión presupuestaria de este año, particularmente en lo relativo al artículo 41, es necesario hacer un doble clic en la posibilidad de incorporar la participación de organizaciones que quieran participar de la reconstrucción.

Señor Presidente, si le parece, María Isabel Díaz lo puede explicar.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora María Isabel Díaz.

La señora **DÍAZ**, doña María Isabel (directora legal de la fundación Desafío Levantemos Chile).- Señor Presidente, es muy importante que, en la ley de Presupuestos, en los artículos 23 y siguientes, quede establecido que las entidades que reciben fondos del Estado [...]

Desafío Levantemos Chile no es una empresa constructora, pero resulta que, por ejemplo, para ejecutar un proyecto de emergencia, no podemos utilizar fondos públicos, porque no podemos subcontratar. El caso de los convenios contenidos en una serie de legislaciones es completamente justificable para entidades que puedan acreditar experiencia.

Desde un punto de vista económico, es mucho más eficiente que la actividad sea ejecutada por quien tiene experiencia en la materia, pero nosotros no somos una empresa constructora. Entonces, es fundamental que la ley de presupuestos se modernice e incorpore a instituciones que hasta ahora han quedado como un resabio de casos particulares que no tienen que ver con la actividad económica que subcontratan, pues las cosas se hicieron mal. Es relevante que se transmita eso a quien esté a cargo de discutir la subcontratación en la ley de presupuestos.

Lo mismo en relación con las listas de espera. Nosotros hemos reducido las listas de espera en varias regiones del país, pese a que, por supuesto, no tenemos médicos. Lo que hacemos es gestionar, porque somos muy eficientes en eso,

juntar los distintos eslabones de la cadena de problemas, pero estas limitaciones nos han dejado fuera de todo.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, le pido que recabe el acuerdo de la comisión para enviar un oficio. Si Desafío Levantemos Chile ha reconstruido con fondos privados, por supuesto que el Estado no ha tenido que pagarles subsidios a aquellas personas a las cuales les ha reconstruido. Entonces, ¿qué pasa con el subsidio de los damnificados cuyas viviendas han sido reconstruidas por terceros o con recursos de terceros?

Por eso, solicito que recabe el acuerdo para oficiar a quien corresponda, con el objeto de que informe cuántas viviendas han sido reconstruidas por terceros y cuál es el monto liberado en aquel sentido.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿El oficio iría al Comité para la Reconstrucción?

El señor **LAGOMARSINO**.- Puede ir al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pues, al fin y al cabo, esos subsidios dependen del Minvu.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar al Minvu y al Comité para la Reconstrucción?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, estuve en la ceremonia de colocación de la primera piedra de la Escuela Villa Independencia, donde el trabajo realizado fue espectacular. Además, se desarrolló de manera mancomunada

con diversos actores, logrando acuerdos con la comunidad educativa respecto de qué hacer y qué no hacer, lo cual me parece muy valorable.

Cabe destacar lo dicho por la última expositora, respecto de que Desafío Levantemos Chile no es una empresa constructora, sino un espacio de coordinación, un puente que permite que ámbitos de la política pública o de la gestión se traduzcan en resultados concretos para las vecinas o vecinos.

Agradeceré que eso quede consignado en acta, ya que considero que es de suma importancia para la eficiencia y eficacia de la política pública en el futuro inmediato. Es necesario considerar este enfoque como una alternativa práctica, factible y posible.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Barrios.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, le pido que se envíe una carta o un mensaje a nuestro invitado, porque era muy importante su asistencia.

Agradezco que usted me haya dicho que, a lo mejor, lo iremos a visitar en terreno. Lo conozco, por eso sugerí invitarlo, porque me parece que la iniciativa...

El señor **CELIS** (Presidente).- Disculpe, diputada.

Diputado Barrios, ¿se puede quedar un segundo para acordar, justamente, el envío de la carta?

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, la iniciativa que ellos están realizando en su barrio es muy importante, porque es desde las personas que viven ahí; es una

consultora que vive y conoce perfectamente las necesidades de las familias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Justamente, en nombre de la Comisión, quiero enviarle una carta ofreciendo las excusas por no haberlo recibido, y para eso solicito el acuerdo.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Además, considero que es tan dispar e injusto el tiempo que se le da a unos y a otros invitados.

El señor **CELIS** (Presidente).- Haré un comentario a título personal. A veces, algunos quieren ganar un punto político y no me parece. Aquí estamos hablando de la reconstrucción por un incendio que afectó a miles de viñamarinos y a gente de Quilpué, por lo que los gustitos políticos y personales no corresponden.

Ofrezco la palabra.

El señor **SERRANO** (director ejecutivo de la fundación Desafío Levantemos Chile).- Señor Presidente, solo quiero agradecer nuevamente por la invitación.

Entiendo que los tiempos son difíciles de coordinar, pero creo que alcanzamos a exponer rápidamente lo que hemos hecho. Por lo tanto, quedamos disponibles para todas las preguntas que tengan. Si podemos colaborar de alguna forma, estamos disponibles para que esto se siga haciendo mejor, como la respuesta en esta emergencia, que todavía está vigente; de hecho, los vecinos se encuentran presentes por las mismas razones. Esta es una emergencia que continúa.

Además, para que estemos mejor preparados la próxima vez y para que como país tengamos una mejor capacidad de respuesta y nos involucremos todos.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, me pareció muy interesante ese tema, porque, como dijo, no estamos para gustos políticos, sino para aportar en los aspectos legislativos de esta comisión especial investigadora.

Sobre ese punto, me gustaría saber si pueden hacer llegar una minuta, para hacer las cosas en serio y no para un *show*.

El señor **CELIS** (Presidente).- Lo que a todos nos encantaría es lo que señaló respecto a la ley de Presupuestos, esa propuesta del Ministerio del Interior, que se preocupara de lo relativo a las viviendas, para no atosigar al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, por lo que agradeceríamos si pudiera hacernos llegar una minuta o alguna propuesta ya elaborada, porque para nosotros sería sumamente interesante incluirla dentro de las conclusiones y para incorporarla en el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

(La señora Secretaria interviene fuera de micrófono)

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, sería interesante que repitiera la fecha de término de esta comisión, cuándo es la última sesión, la posibilidad de prórroga, cuánto tiempo se podría extender y cuál es el plazo final para entregar las conclusiones.

También es importante que, quizás, en las próximas sesiones, como han ido apareciendo muchos temas legislativos,

propongamos elaborar e ingresar, pero no como mensaje, sino que imperativamente, un proyecto de ley al que se le va a pedir urgencia al Ejecutivo, con los puntos expuestos por los invitados, haciendo alusión a esas debilidades que actualmente tiene la ley.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Así se va a hacer y lo tomamos como parte del acuerdo.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, esta comisión especial investigadora tiene fecha de vencimiento el 25 de julio. Al comienzo, se acordó realizar una prórroga que, como ustedes saben, son por quince días hábiles; se descuentan solo los domingos. Por lo tanto, el plazo vencería el martes 12 de agosto, de tal forma que la última sesión sería el 11 de agosto.

Luego, reglamentariamente, hay quince días de prórroga para las conclusiones. Como esa prórroga legal vence el 29 de agosto, que es semana distrital, la sesión para acordar las conclusiones debería ser el lunes 18 o el jueves 21 de agosto. Es decir, en esas sesiones se discutiría y tendrían que traer las conclusiones y recomendaciones. Por consiguiente, la última sesión para invitados sería el 11 de agosto, y el 18 y el 21 votaríamos las conclusiones. Ahora, si no nos ponemos de acuerdo en la sesión del día 18, puede ser el 21, pero esa semana tiene que finalizar nuestro trabajo.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, solo quiero recordar que, tras el terremoto de Chillán, en el siglo pasado, se creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Existió una en Chile, que era una entidad público-privada, muy similar a la Corfo, que reconstruyó a propósito del terremoto de Chillán. Con el pasar de los años, terminó fusionándose con la Corporación de la Vivienda (Corvi), y esta, obviamente fusionada con esta Corporación de Reconstrucción y Auxilio, dio vida a lo que hoy conocemos como el Serviu.

Pero en Chile existió, a propósito del terremoto de Chillán, una Corporación de Reconstrucción y Auxilio de carácter público-privada; de hecho, no era solo de reconstrucción, sino también de auxilio. Así como hoy hablamos de ayudas tempranas, en ese tiempo también se tenía pensado el tema. Por lo tanto, no estamos inventando el hilo negro.

Chile siempre ha sido un país de emergencias y desastres, y quienes nos preceden en distintos cargos de autoridad del Estado han pensado esta situación y planteado soluciones. La gran pregunta es por qué esas soluciones terminaron desapareciendo en el tiempo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Finalmente, agradezco nuevamente la participación de nuestros invitados y extendiendo esta gratitud por todo lo que hacen en Chile sobre reconstrucción.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:28 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.